

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 27 de agosto de 1973

NUMERO **22.734**
AÑO LXXXI

SUMARIO

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª **Sección:**
LEGISLACION: 12 páginas

2ª **Sección:**
JUDICIALES: 32 páginas

3ª **Sección:**
COMERCIALES y CIVILES: 24 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR





DECRETOS

COMICIOS

Autorízase al Ministerio del Interior la transferencia de fondos.

DECRETO
Nº 703
Bs. As., 21|8|73.

VISTO la convocatoria a elecciones dispuesta para el día 23 de setiembre de 1973 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario poner a disposición de las Juntas Electorales Nacionales y Juzgados Federales con competencia electoral, los fondos para atender los gastos que origine su funcionamiento.

Que la falta de tiempo suficiente para dar cumplimiento a disposiciones vigentes en materia de contrataciones, hace razonable encuadrar a los gastos que ellas realicen en las excepciones previstas en la Ley de Contabilidad.

Que resulta oportuno facultar al Ministerio del Interior, a establecer las normas a las que deberán ceñirse los funcionarios a quienes se confíe la administración de los fondos que se transfieran, en oportunidad de rendir cuentas.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio del Interior a transferir a las Juntas Electorales Nacionales y a los Juzgados Federales con competencia electoral, la suma de pesos un millón doscientos cincuenta y siete mil doscientos ($ 1.257.200), que será distribuida conforme a la planilla anexa que forma parte integrante del presente artículo.

Art. 2º — Considéranse comprendidas en la excepción prevista por el artículo 56, apartado 3º, inciso d) de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley número [illegible], a las contrataciones que las mismas efectúen con los fondos a los que alude el artículo precedente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación al presupuesto de la Jurisdicción 10, Ministerio del Interior, vigente para el ejercicio 1973.

Art. 4º — El Ministerio del Interior establecerá las normas a las que deberán ajustarse las Juntas Electorales Nacionales y los Juzgados Federales con competencia electoral, para la presentación de las rendiciones de cuenta de los importes que se transfieran.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito Llambí.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO PRIMERO

	Junta Electoral	Juzgado Federal
	$	$
Capital Federal	100.000	
Buenos Aires	300.000	40.000
Santa Fe	150.000	
Córdoba	130.000	10.000
Mendoza	30.000	
Entre Ríos	100.000	
Tucumán	20.000	20.000
Corrientes	18.000	3.000
Chaco	40.000	3.000
Santiago del Estero	30.000	
Salta	45.000	
San Juan	20.000	
Misiones	20.000	5.000
Jujuy	10.000	6.000
Río Negro	30.000	
San Luis	10.200	
La Pampa	18.000	
Catamarca	10.000	5.000
Formosa	8.000	2.000
Chubut	14.000	2.000
La Rioja	10.000	1.000
Neuquén	10.000	7.000
Santa Cruz	10.000	
Tierra del Fuego	20000	
	1.153.200	104.000

PREVISION SOCIAL

Se modifica parcialmente la ley 18.017 en lo que respecta a la creación de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales.

DECRETO
Nº 651
Bs. As., 16|8|73

VISTO el artículo 28 de la llamada Ley 18.017, y

CONSIDERANDO:

Que la citada disposición creó la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales, estableciendo, además, que el Poder Ejecutivo reglamentará su funcionamiento y los requisitos a exigir para efectuar los reintegros correspondientes;

Que hasta el presente no se ha puesto en funcionamiento la mencionada Caja;

Que el Acta-Compromiso para la regularización de las deudas de las Empresas del Estado y de Propiedad del Estado con las Cajas Nacionales de Previsión, prevé la derogación del artículo 28 de la llamada Ley 18.017;

Por ello.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el artículo 28 de la llamada Ley 18.017, y suprímense en los artículos 1º, 14 y 18 de la misma, las expresiones "y de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales, que se crea por el artículo 28 de esta ley", "y de la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de Empresas Estatales", y "con excepción de la que se crea por el artículo 28", respectivamente.

Art. 2º — El personal que preste servicios en empresas del Estado o de propiedad del Estado, continuará percibiendo las asignaciones familiares que le correspondan, cuya erogación será atendida por dichas empresas con recursos de sus respectivos presupuestos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Bienestar Social, Hacienda y Finanzas e interino de Industria y Minería, Comercio y obras y Servicios Públicos, Defensa y Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José López Rega.
Angel F. Robledo.
José B. Gelbard.
Jorge A. Taiana.

EXPORTACIONES

Alimentos para aves.

Se aclaran los alcances del decreto 92|73.

DECRETO
Nº 562
Bs. As., 14|8|73.

VISTO el Decreto Nº 92|73 y el Expediente Nº 10.706|73 del Registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que la citada medida ha sido dictada a efectos de asegurar el abastecimiento interno de alimentos balanceados, así como de los insumos básicos destinados a su fabricación, garantizando un nivel de costos de los mismos, acorde con los precios finales de los productos avícolas;

Que resulta necesario aclarar que no fue intención de la mencionada medida alcanzar a las operaciones cuyos permisos de embarque habían sido oficializados con anterioridad a la vigencia de dicho decreto;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Artículo 1º — Acláraso que lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 92|73 no alcanza a las operaciones que estaban amparadas por su correspondiente Carta de Crédito ni a aquellas cuyos permisos de embarque estuviesen oficializados con anterioridad a la fecha de vigencia de dicho decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

Se suspenden los embarques de diversos subproductos oleaginosos.

DECRETO
Nº 643
Bs. As., 16|8|73.

VISTO el Decreto-Ley Nº 20.441|73, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar el abastecimiento interno de alimentos balanceados para aves, así como el de los insumos básicos destinados a su fabricación;

Que es asimismo conveniente mantener la presencia de los subproductos oleaginosos de origen argentino en el mercado internacional;

Que la relación simultánea de colocaciones en el mercado interno y externo de subproductos oleaginosos atiende las necesidades expresadas, al mismo tiempo que asegura el normal desenvolvimiento de las industrias en cuestión;

Que el Decreto-Ley Nº 20.441|73 faculta al Poder Ejecutivo Nacional a suspender o limitar transitoria o permanentemente la exportación de determinadas mercaderías;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndense los embarques de los productos comprendidos en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Exceptúanse de la suspensión establecida en el artículo 1º los embarques que hubieran comenzado a la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 3º — Las exportaciones de cada uno de los productos comprendidos en el Anexo II, que forma parte integrante del presente decreto, sólo podrán realizarse cuando, en cada caso, se hubiere vendido en el mercado interno con posterioridad a la fecha de su vigencia y con destino a la producción de alimentos balanceados para aves, un volumen igual al doble de lo afectado para la exportación de aquellos productos.

Art. 4º — La Administración Nacional de Aduanas no dará curso a las exportaciones de las mercaderías comprendidas en el Anexo II, cuando no sean autorizadas por el Ministerio de Comercio.

Art. 5º — A los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del presente decreto, los exportadores deberán demostrar, previa y fehacientemente, conforme a las condiciones que fije el Ministerio de Comercio, el cumplimeinto de la relación de volúmenes a que hace referencia el citado artículo.

Art. 6º — El Ministerio de Comercio podrá dejar sin efecto, total o parcialmente, el régimen establecido por este decreto o modificar las condiciones determinadas por el artículo 3º, cuando la situación del abastecimiento interno lo hiciere aconsejable.

Art. 7º — Las fábricas de alimentos balanceados para aves que adquieran los productos incluidos en el Anexo II, deberán destinarlos exclusivamente a la elaboración de dicha producción.

Art. 8º — Todo acto, omisión o falsedad que concurra a desvirtuar los propósitos del presente decreto, será reprimida con las sanciones previstas en el Decreto-Ley Nº 19.508|72.

Art. 9º — El Ministerio de Comercio reglamentará lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 10. — El presente decreto tendrá vigencia a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

Anexo I al Decreto Nº 643

Capítulo	Partida	Subpartida	Item	DESIGNACION
				Tortas de semillas oleaginosas
23	04	00	01	De algodón
23	04	00	02	De girasol
23	04	00	04	De maní
				Expellers
23	04	00	06	De Algodón
23	04	00	07	De girasol
23	04	00	11	De maní
				Pellets
23	04	00	13	De algodón
23	04	00	14	De girasol
23	04	00	16	De maní
				Harinas y borras
23	04	00	18	Harina de algodón
23	04	00	21	Harina de girasol
23	04	00	23	Harina de maní
23	04	00	39	Residuos no especificados de la fabricación de aceites vegetales, excluido el de lino —Tortas de semillas oleaginosas —De soya, únicamente —Expellers —De soya, únicamente —Pellets —De soya, únicamente —Harinas y borras —Harina y borra de soya, únicamente

Anexo II al Decreto Nº 643

Capítulo	Partida	Subpartdia	Item	DESIGNACION
				Tortas de semillas oleaginosas
23	04	00	01	De algodón
23	04	00	02	De girasol
23	04	00	04	De maní
				Expellers
23	04	00	06	De algodón
23	04	00	07	De girasol
23	04	00	11	De maní
				Pellets
23	04	00	13	De algodón
23	04	00	14	De girasol
23	04	00	16	De maní
				Harinas y borras
23	04	00	18	Harina de algodón
23	04	00	21	Harina de girasol
23	04	00	23	Harina de maní
23	04	00	39	Residuos no especificados de la fabricación de aceites vegetales, excluido el de lino —Pellets de harina de soya, únicamente —Harinas y borras de soya, únicamente

PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Se intervienen tres Capitanías. Interventores.

DECRETO
Nº 645

Bs. As., 16|8|73

VISTO, la situación actual en las Capitanías de Puertos del Litoral Fluvial, de Quequén y Mar del Plata y de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la conducción y dirección de las mencionadas dependencias hasta que se concluyan los estudios relacionados con la futura reestructuración de la misma;

Por ello y en uso de las facultades derivadas del artículo 86, incisos 1 y 10 de la Constitución Nacional y lo propuesto por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Decláranse intervenidas con anterioridad a la fecha en que en cada caso se indica, las Capitanías de Puertos del Litoral Fluvial, de Quequén y Mar del plata y de Bahía Blanca.

Art. 2º — Desígnanse a cargo de las Intervenciones en la Capitanía de Puertos del Litoral Fluvial, al señor Miguel Angel Altamirano (M. I. Nº 4.672.092 - Clase 1934), con fecha 21 de julio de 1973, en la Capitanía de Puertos de Quequén y Mar del Plata al Capitán (R. R.) don Néstor Nicolás Bruno (M. I. Nº 1.923.202 - Clase 1920), con anterioridad al 14 de julio de 1973, en la Capitanía de Puertos de Bahía Blanca, al doctor Adolfo Alfredo Angel Capelli (M. I. Nº 3.025.636 - Clase 1921), con anterioridad al 16 de junio de 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

INDUSTRIA

Considérase cumplimentada a una firma la ampliación de su planta industrial.

DECRETO
Nº 2.860

Bs. As., 12|4|73

VISTO el Expediente número 60.531|71, Cde. 1, por el que la firma Cerámica Staneff Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera. Agropecuaria e Inmobiliaria, solicita se le considere cumplimentada la obligación de instalación y puesta en marcha de la ampliación de su planta industrial autorizada al amparo del decreto promocional número 4.972|69 y sus modificatorios 350|71 y 3.136|71, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha sufrido atrasos en la concreción de su proyecto industrial, que le han impedido materializar sus planes en los plazos previstos.

Que las razones que provocaron la demora mencionada no le son imputables a la firma y están debidamente justificadas.

Que con fecha 20 de julio de 1972, ha puesto en marcha la ampliación de la referida planta, dando así comienzo al plan industrial oportunamente aprobado.

Que a la fecha del presente la firma mencionada se encuentra trabajando normalmente, contribuyendo de ese modo al proceso de transformación y de reactivación socio-económica que se está operando en la provincia de Tucumán.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Decreto número 3.719|69 —Artículo 5º— y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Decláràse cumplida la obligación de instalación y puesta en marcha impuesta a la firma Cerámica Staneff, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, con domicilio legal y planta industrial instalada en la calle Lavalle 2157, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán por el artículo 2º del Decreto 4.972|69 y sus modificatorios 350|71 y 3.136|71. A los efectos de las relaciones jurídicas emergentes de dicho acto promocional, fíjase el día 20 de julio de 1972, como fecha efectiva de instalación y puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial en cuestión.

Art. 2º — Mantiénense las demás cláusulas del Decreto 4.972|69 y sus modificatorios 350|71 y 3.136|71, que no hayan sido modificadas por el presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar su planta industrial.

DECRETO
Nº 3.171

Bs. As., 24|4|73

VISTO el Expediente M. I. M. número 25.773|72, en el que la firma "Frigorífico Siracusa, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se adecua a las exigencias del régimen promocional cuyos beneficios se peticionan.

Que el Decreto número 3.113|64, con los alcances establecidos por el Decreto número 603 del 6 de febrero de 1970 mantiene su vigencia conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley número 19.904.

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Decláràse a la firma "Frigorífico Siracusa, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" con domicilio legal y planta industrial en la Ruta Nacional Nº 3, Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) y c), apartado 1, Artículo 7º del citado decreto con referencia a la ampliación de su planta frigorífica y de faenado de ganado ovino que de una capacidad frigorífica de cincuenta (50) toneladas, y de faenamiento de cuatrocientos (400) ovinos diarios, se elevará a una capacidad frigorífica de doscientas ochenta (280) toneladas y de faenamiento de mil doscientos (1.200) ovinos diarios.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso, con los alcances establecidos por el artículo 2º del Decreto número 603 del 6 de febrero de 1970.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior, deberán efectuarse dentro de los tres (3) meses de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto industrial deberá estar completamente terminado y habilitado.

Art. 3º — La beneficiaria de la presente autorización en un plazo de ciento ochenta (180) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá acreditar ante el Ministerio de Industria y Minería haber suscripto e integrado un aumento de capital social hasta un mínimo de seiscientos mil pesos ($ 600.000).

Art. 4º — El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Artículos 2º y 3º del presente decreto provocará la aplicación de las sanciones previstas en los Artículos 16 de la Ley número 19.904 y 14 del Decreto número 3.113|64, conforme a las normas de procedimiento contempladas en este último texto y en el Artículo 18 de la Ley precitada.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije el Ministerio de Industria y Minería las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.
Jorge Wehbe.

INDUSTRIA

Dase por cumplido un compromiso de exportación.

DECRETO
Bs. As. 10|5|73
Nº 4.102

VISTO el expediente ex S. E. I. C. número 31.245|67, en el que la firma "Pulloverfin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita se le conceda una prórroga del plazo establecido para cumplimentar el compromiso de exportación impuesto por el Decreto número 869|68, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad al vencimiento del plazo fijado al efecto, la empresa solicitante cumplimentó en demasía el compromiso de exportación que le impusiera el decreto citado;

Que, en razón de ello, la balanza de pagos nacional fue favorecida en grado mayor al originariamente previsto;

Que el análisis de las exportaciones realizadas hasta fines del año último, es índice elocuente de su regularidad y tendencia expansiva;

Que, dicho análisis revela la existencia de una corriente exportadora con fundadas expectativas de captación definitiva de mercados no tradicionales y altamente competitivos;

Que, por otra parte, debe tenerse en consideración la exigüidad del plazo fijado por el Decreto número 869|68 para satisfacer la obligación de marras;

Que las circunstancias expuestas reflejan que la aplicación del mecanismo punitorio previsto para el caso de incumplimiento por el artículo 6º del acto autoritativo precitado, carecería de la oportunidad y equidad que necesariamente debe inspirar toda medida gubernamental y, especialmente, aquellas vinculadas con la promoción de la industria nacional;

Que, consecuentemente, procede se acceda a lo peticionado, dando por cumplido el compromiso mencionado y liberando a la interesada de la responsabilidad emergente de la no efectivización en término de los montos de exportación correspondientes;

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Dése por cumplido a la firma "Pulloverfin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Avenida Corrientes número 311, Capital Federal y planta industrial en la calle Hipólito Yrigoyen número 3387, Florida, Provincia de Buenos Aires, el compromiso de exportación establecido por el artículo 5º del Decreto número 868|68.

Art. 2º — Libérase a la firma mencionada en el artículo precedente de la responsabilidad emergente del no cumplimiento en término del compromiso citado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

Otórganse beneficios a una firma.

DECRETO
Nº 1.647

Bs. As., 1º|3|73

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 806.842|39, por el que la firma Talleres Metalúrgicos "Java", Sociedad de Responsabilidad Limitada, beneficiaria del Decreto número 2.187|67, solicita se le acuerden los mayores beneficios del Decreto número 2.102|69, se le dé por cumplido el plan de producción establecido por el Decreto número 2.187|67, se le modifiquen los porcentajes de desgravación impositiva oportunamente aprobados, se le autorice el traslado de su planta industrial y el cambio de su actual estructura societaria a Sociedad Anónima, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa mencionada manifestó su opción expresa de acogimiento a los mayores beneficios del Decreto número 2.102|69.

Que en virtud de ello, y conforme a los términos del artículo 12 de ese decreto, es oportuno otorgar sus beneficios desde la fecha de la presentación respectiva.

Que en lo que hace al plan de producción aprobado en el año 1967, es atendible el pedido, teniendo en cuenta que la solicitante se dedica a la fabricación de maquinaria agrícola de tipo nuevo en el país.

Que esta tarea le exigió, a fin de crear el mercado para la colocación de los elementos de su producción, utilizar como incentivo la prestación de servicios con su propio material hasta que fuera reconocida su utilidad, procedimiento que distorsionó el plan a cumplir al originarse una modalidad operativa no prevista.

Que la autorización al requerimiento de la empresa contribuye a alentar una industria de especial interés para la provincia de Tucumán.

Que la desgravación del impuesto a los réditos y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes se limitó en el Decreto número 2.187|67 al sesenta por ciento (60 o|o) de los porcentajes máximos fijados por el Decreto número 260|68 para no afectar a las fábricas ya instaladas de maquinaria agrícola.

Que la firma ha demostrado producir equipos especiales destinados al cultivo, la cosecha y el transporte de caña de azúcar.

Que por lo tanto, su funcionamiento no implica una superposición con las instalaciones existentes dedicadas a la producción de maquinaria agrícola.

Que el aumento de los porcentajes de desgravación impositiva establecidos en el Decreto 2.187|67, permitirá el mejor desenvolvimiento económico y financiero de la firma, favoreciéndose así la utilización total de los recursos productivos

Que el cambio de estructura societaria en Sociedad Anónima, amplía las posibilidades de la empresa y como consecuencia sus efectos en el desarrollo socio-económico y la diversificación que se está operando en la provincia

Que el traslado de la planta industrial permitirá la racionalización de la producción, permitiendo el aprovechamiento integral de la capacidad instalada.

Que dicho traslado requerirá nuevas inversiones y la utilización de recursos propios para consolidar la situación financiera de la empresa.

Que es conveniente estimular esa capitalización con el incremento del monto del capital social sujeto al beneficio establecido por los artículos 4º y 9º de los Decretos 260|68 y 2.102|69, respectivamente.

Que con el presente decreto se tiende al logro de lo establecido en el Decreto número 46|70 Política Nacional número 71.

Que la aprobación a la referida solicitud ha sido propuesta por el Ministerio de Industria y Minería en base a lo aconsejado por la Comisión Decreto número 3.718|69, artículo 5º.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Decláràse a la firma Talleres Metalúrgicos "Java", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Crisóstomo Alvarez número 427, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, comprendida dentro de los términos del Decreto número 2.102|69 a partir del 19 de agosto de 1969, con referencia a la fabricación y venta de equipos para el cultivo, cosecha y transporte de caña de azúcar.

Art. 2º — Dase por cumplido a la firma Talleres Metalúrgicos "Java", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el plan de producción establecido por el artículo 1º del Decreto número 2.187|67.

Art. 3º — La firma Talleres Metalúrgicos "Java", Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá alcanzar, a partir del año 1973, una producción mínima anual de doscientos cincuenta mil (250.000) kilogramos, medida en insumos metálicos elaborados.

Art. 4º — Otórganse a Talleres Metalúrgicos "Java", Sociedad de Responsabilidad Limitada los beneficios del artículo 8º, incisos c) y e) del Decreto número 2.102|69.

Art. 5º — Reemplázanse los porcentajes de desgravación del impuesto a los réditos y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, establecidos en el artículo 2º del Decreto número 2.187|67, por los siguientes:

Ejercicios fiscales anuales	Porcentaje
1	60
2	60
3	30
4	90
5	85
6	70
7	55
8	40
9	25
10	10

Art. 6º — Amplíase a novecientos mil pesos ($ 900.000) el monto del capital sujeto al beneficio establecido en el artículo


19730827

3º del Decreto número 2.187|67, para las integraciones de capital que se hayan efectuado con posterioridad al 19 de agosto de 1969.

Art. 7º — Facúltase a Talleres Metalúrgicos "Java", Sociedad de Responsabilidad Limitada a trasladar su planta industrial ubicada en la calle Crisóstomo Álvarez, Kilómetro 8,300, Marcos Paz, Departamento Tafí, al inmueble de su propiedad situado en la ruta 38, kilómetro 1.529, localidad de Lules, departamento Famaillá, ambos de la provincia de Tucumán.

Art. 8º — Facúltase al Ministerio de Industria y Minería, ante pedido expreso de Talleres Metalúrgicos "Java", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a transferir a la sociedad que se formalice como su sucesora los beneficios y obligaciones emergentes del Decreto número 2.187|67 y de la presente norma legal.

Art. 9º — El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de este decreto hará caducar de pleno derecho las franquicias acordadas por el Decreto número 2.187|67 y la presente norma legal.

Art. 10. — Mantiénense en vigencia las demás cláusulas del Decreto número 2.187|67 en cuanto no se opongan a las del presente.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.



RESOLUCIONES

Subsecretaría de Comercio Interior

PRECIOS

Precios máximos para diversos productos alimenticios.

RESOLUCION
Nº 595
Bs. As., 16|8|73.

VISTO el Decreto Nº 161|73, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario comprender como régimen especial previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 194|73, a otro grupo de productos de consumo generalizado y de indudable incidencia en la economía familiar, para los cuales se establecen precios máximos de venta.

Que esta medida complementa las ya adoptadas en tal sentido, como integrante de un procedimiento destinado a la defensa del poder adquisitivo del salario del consumidor.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR

RESUELVE:

1º — Incorpórase al régimen establecido por la Resolución Nº 2|73, como parte integrante de la Lista Anexa a la misma, a los productos cuya nómina se incluye en forma adjunta a la presente Resolución, para los que se fijan, en cada caso, los respectivos precios máximos que regirán a partir de la cero (0) hora del día 18 de agosto de 1973.

2º — Fíjase al fabricante y|o fraccionador un plazo de quince (15) días corridos a contar de la fecha de la presente, para marcar los precios máximos de venta al público de los productos que se expenden envasados, fijados en la Lista Anexa.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

Lista Anexa a la Resolución Nº 895

PRODUCTOS	Al Mayorista $	Al Minorista $	Al público $
Café envasado en origen			
Tostado fino			
en paquetes de 125 gr.	—	3,75	4,50
en paquetes de 250 gr.	—	7,50	9,00
en paquetes de 500 gr.	—	14,50	17,40
en paquetes de 1000 gr.	—	28,70	34,40
Tostado fuerte especial			
en paquetes de 125 gr.	—	3,55	4,25
en paquetes de 250 gr.	—	7,10	8,50
en paquetes de 500 gr.	—	13,70	16,40
en paquetes de 1000 gr.	—	27,10	32,50
Tostado fuerte			
en paquetes de 125 gr.	—	3,35	4,00
en paquetes de 250 gr.	—	6,70	8,00
en paquetes de 500 gr.	—	12,90	15,50
en paquetes de 1000 gr.	—	25,50	30,00
Torrado fino			
en paquetes de 125 gr.	—	6,25	3,90
en paquetes de 250 gr.	—	6,50	7,80
en paquetes de 500 gr.	—	12,50	15,00
en paquetes de 1000 gr.	—	24,70	29,60
Torrado fuerte especial			
en paquetes de 125 gr.	—	3,10	3,70
en paquetes de 250 gr.	—	6,20	7,40
en paquetes de 500 gr.	—	11,90	14,30
en paquetes de 1000 gr.	—	23,50	28,20
Torrado fuerte			
en paquetes de 125 gr.	—	3,00	3,60
en paquetes de 250 gr.	—	6,00	7,20
en paquetes de 500 gr.	—	11,50	13,80
en paquetes de 1000 gr.	—	22,70	27,20
Café molido a la vista			
Tostado fino, el kg. a razón de	—	—	38,00
Tostado fuerte especial, el kg. a razón de	—	—	36,00
Torrado fuerte, el kg. a razón de	—	—	34,00
Torrado fino, el kg. a razón de	—	—	34,00
Torrado fuerte especial, el kg. a razón de	—	—	32,00
Torrado fuerte, el kg. a razón de	—	—	30,00
Dulce de leche en envases de plástico y|o cartón			
1|4 kg.	1,55	1,72	2,10
1|2 kg.	3,00	3,33	4,00
1 kg.	5,90	6,55	7,90
Más de 1 kg., el kg. a razón de	5,80	6,45	7,75
Sal Fina			
Común en paquetes de 1 kg.	—	0,51	0,59
Lavada y|o purificada, cristalizada, en paquetes de 1|2 kg.	—	0,62	0,72
Sal Gruesa			
Común en paquetes de 1 kg.	—	0,47	0,54
Lavada y|o purificada, en paquetes de 1 kg.	—	0,64	0,74

Los precios precedentes fijados para la sal, modifican los establecidos por la Resolución Nº 43|73 SCI.

Los precios al público se entienden en mostrador y al contado.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Artículos de tocador.

Elaboraciones por cuenta de terceros. Inscripciones.

RESOLUCION
Nº 1.555
Bs. As., 21|8|73

VISTO:

Que las modificaciones dispuestas por la llamada Ley Nº 20.229 a la Ley de Impuestos Internos, incluyen entre los responsables que menciona el artículo 72, a las personas por cuya cuenta se efectúen elaboraciones, fraccionamientos o acondicionamientos, y que por la llamada Ley Nº 20.423 se ha establecido que dicha responsabilidad será aplicable por los hechos imponibles producidos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la primera de las normas citadas, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 78 de la Reglamentación General del referido texto legal, modificada y actualizada por el Decreto Nº 2.237/73, se faculta a esta Dirección General para establecer a quien incumbe la responsabilidad del pago del impuesto en los casos de elaboraciones por cuenta de terceros de productos gravados por disposiciones del Título II de la ley, según la modalidad de las operaciones, y fijar las normas para la liquidación del mismo.

Que según la ley de marcas y patentes, debe admitirse que el empleo de una fórmula determinada o la colocación de una denominación o marca registrada en algún producto implica que se ha contado con la correspondiente autorización del titular de la misma, puesto que en caso contrario, ello sería motivo de la sanción que establece la misma ley.

Que en consecuencia, debe interpretarse que las elaboraciones, fraccionamientos y/o acondicionamientos de productos hechos por un fabricante, con fórmula, denominación o marca perteneciente a la persona a quien son vendidos, han sido efectuadas por encargo de esta última.

Que asimismo, debe disponerse sobre la inscripción de los responsables que encargan elaboraciones, fraccionamientos o acondicionamientos de productos gravados.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la mencionada disposición reglamentaria y por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

1º — Las personas que encargan elaboraciones, fraccionamientos o acondicionamientos de productos alcanzados por gravámenes comprendidos en el Título II de la Ley de Impuestos Internos, texto según la llamada Ley Nº 20.046 y modificado por las llamadas Leyes números 20.156 y 20.229, deberán solicitar su inscripción hasta el día 14 de setiembre de 1973, utilizando a tal efecto el formulario 5.162 o 151, según corresponda.

2º — A los efectos de la aplicación del gravamen a los artículos de tocador, se entenderá que cuando se utilice una determinada marca, nombre o fórmula en productos elaborados, fraccionados y acondicionados para su venta al público o para su utilización en peluquerías, casas de belleza o establecimientos análogos, los referidos procesos se han efectuado por encargo del titular o de la persona autorizada para la explotación de dicha marca, nombre o fórmula, quien de acuerdo con el artículo 72 del texto legal antes citado, es el responsable del tributo.

3º — Los fabricantes, fraccionadores o acondicionadores por cuenta de terceros, de productos gravados, deberán consignar en sus facturas el nombre, domicilio y número de inscripción de las personas por cuya cuenta los han producido, fraccionado o acondicionado. La falta o inexactitud de dichos datos, los hará responsables por el ingreso de los impuestos internos que pudieran corresponder.

Estas disposiciones serán también de aplicación para quienes transfieran productos gravados para su posterior fraccionamiento o acondicionamiento aún cuando por las características de sus operaciones no resulten ser responsables del impuesto.

4º — Derógase la Resolución General Nº 413 (I.I.). Sus disposiciones serán aplicables a las operaciones efectuadas entre el 19 de enero y el 3 de abril de 1973, ambas fechas inclusive, comprendidas en el concepto legal de expendio definido en el artículo 72 de la Ley de Impuestos Internos, según las modificaciones introducidas por el artículo 10 de la llamada Ley Nº 20.046.

5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Leonel R. Massad.

Inspección General de Personas Jurídicas

SOCIEDADES

Normas legales sobre "Voto acumulativo"

RESOLUCION
Nº 37
Bs. As., 14|8|73

LEY 19.550 - Art. 263

"VOTO ACUMULATIVO"
INTERPRETACION

Incorporación de estas Normas al
MANUAL DE INSTRUCCIONES
RIGJ 28|71

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley 19.550 y,

CONSIDERANDO:

Que la facultad de acumular votos para la elección de directores, que la ley de sociedades acuerda a los accionistas, es una norma de reciente incorporación en nuestro derecho positivo, que no cuenta con antecedentes interpretativos en la doctrina nacional;

Que es necesario fijar un criterio que sirva de base para establecer una jurisprudencia administrativa, ya que compete a esta Inspección General la fiscalización del cumplimiento de las normas legales y estatutarias relativas a las asambleas;

Que, asimismo, corresponde dictar normas a las que deberán ajustar su actuación los inspectores que concurran a verificar los actos asamblearios, en los que se ejerza el derecho de voto acumulativo;

Por ello, en uso de las facultades acordadas por la Ley 18.805,

EL INSPECTOR GENERAL
DE PERSONAS JURÍDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la interpretación del artículo 263 de la Ley 19.550, contenida en el anexo de la presente resolución.

Art. 2º — Incorporar dichas normas al Manual aprobado por Resolución Nº 28 del 3 de junio de 1971.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, cumplido, archívese.

Alberto G. Pico.

"VOTO ACUMULATIVO"
Interpretación del artículo 263 de la Ley 19.550

En caso de que uno o más accionistas hayan manifestado su deseo de ejercer el derecho que les acuerda el artículo Nº 263 de la Ley 19.550, es decir de elegir por el sistema de voto acumulativo, el Inspector que concurra a la Asamblea deberá ajustar su actuación a las siguientes instrucciones:

a) En primer lugar comprobará si la decisión del o de los accionistas ha sido notificada a la sociedad con la antelación prescripta en el artículo citado —no menos de cinco (5) días a la fecha de celebración de la Asamblea—, así como también si el accionista ha indicado en forma fehaciente con qué acciones ejercerá tal derecho.

A los efectos de la notificación, los cinco (5) días se computarán corridos, es decir, se contarán los feriados, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 del Código Civil, excluyendo el día de la Asamblea.

b) Si la decisión fue notificada en forma, con indicación de las acciones con las que se ejercerá el derecho y las mismas, tratándose de títulos al portador, hubieren sido depositadas, el Inspector cuidará que se informe debidamente que todos los accionistas presentes se encuentren facultados para votar por el sistema de voto acumulativo.

En caso de que la notificación hubiera sido hecha fuera de término o no se indicase con qué acciones se ejercerá el derecho o, siendo las acciones al portador no se hubieren depositado, no se autorizará la elección por el sistema de voto acumulativo.

Si fueren varios los que hubieren expresado su deseo de ejercer este derecho, bastará que uno sólo haya cumplido con los requisitos antes señalados para que se aplique el sistema y nazca el derecho para todos los accionistas, inclusive para aquellos que notificaron fuera de término o no indicaron con qué acciones lo ejercerían.

c) A los efectos de la elección, el Inspector controlará los votos que corresponden a cada accionista, verificando especialmente los que se

acrediten a aquellos que manifiesten su deseo de votar acumulativamente. Conforme a lo dispuesto por el artículo 263 antes citado, a éstos les corresponde "un número de votos igual al que resulte de multiplicar los votos que normalmente le hubieren correspondido por el número de directores a elegirse".

d) Cada accionista que ejerza el derecho de votar acumulativamente podrá elegir un número de personas que no exceda del tercio de las vacantes a llenar. Si por ejemplo, hay que elegir a nueve directores, puede votar por hasta tres, distribuyendo el total de votos que le corresponden en una, dos o tres personas.
Si el número de las vacantes a llenar no fuera exactamente divisible por tres, el accionista sólo podrá votar por el número inmediatamente inferior al tercio, despreciando la fracción. Así, si las vacantes fuesen cinco, siendo el tercio, de este número 1,66, el accionista sólo podrá votar por un candidato, por cuanto dos, excederían de' tercio fijado por la ley.

e) El tercio es para cada accionista que ejerza el derecho y no un tercio para la minoría, de manera tal que cada accionista con prescindencia de lo que resuelvan otros accionistas que ejerzan ese derecho, puede acumular sus votos en un número igual o inferior al de las vacantes a llenar. (1)

f) En ningún caso el accionista podrá votar con parte de sus acciones por el sistema de voto acumulativo y con el resto por el sistema ordinario. (2)

g) Los accionistas que no ejerzan el derecho de votar acumulativamente gozarán del número de votos que le acuerdan las acciones de que son tenedores y deberán votar por un número igual al de las vacantes a ser cubiertas, dándoles a cada uno de los candidatos el total de los votos de que son titulares.

h) La indicación de las acciones con las que se ejercerá el derecho a elegir por el sistema de voto acumulativo, tiene por fundamento acreditar la calidad de accionista, por lo que, quien hizo su comunicación en legal forma, puede votar acumulativamente por la totalidad de las acciones que haya depositado aunque éstas excedan o no alcancen la cantidad que indicó en su comunicación. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del inciso i).

i) El accionista que ejerza el derecho de votar acumulativamente, así como el que no optó por este sistema, no puede cambiar su voto o el procedimiento seguido una vez que lo haya emitido. Nada obsta, en cambio, para que modifique su criterio hasta el momento de emisión del voto.

j) Antes de dar comienzo a la votación se leerá por Secretaría la nómina de accionistas presentes con indicación del número de votos que a cada uno de ellos les corresponde.

k) A efectos de determinar el orden en el que los accionistas emitirán su voto y en ausencia de una norma estatutaria que lo reglamente, el Inspector propondrá a la asamblea uno de los sistemas siguientes:
a) Por sorteo; o
b) Por cédulas firmadas.
En este último supuesto la Presidencia entregará a cada uno de los accionistas una cédula en la que éste deberá indicar su nombre, sistema por el que vota o elige y número de votos que acuerda a cada candidato. Una vez llenada la cédula, la misma será devuelta a la Presidencia, la que procederá a la lectura de cada una de ellas, haciendo pública la votación y el escrutinio de la elección.

l) Si por razón de haber optado todos los accionistas por el sistema de voto acumulativo, no se hubiesen elegido directores en número suficiente para cubrir la totalidad de las vacantes a llenar, la asamblea podrá o bien tener por designados a los electos y efectuar una nueva elección por los restantes por el sistema ordinario, o proceder a una nueva elección por la totalidad de las vacantes, teniéndose por no celebrada la primera elección. En este caso será de aplicación lo dispuesto en el último párrafo del inciso i).

ll) El resultado de la votación se computará por persona. Se hará una lista con el nombre de los candidatos a quienes se haya votado para directores, con indicación de los votos que le hubieren correspondido. Los más votados, en orden decreciente, hasta cubrir el número de vacantes a llenar, serán elegidos como directores.

---

1) No existe la pretendida contradicción entre la primera parte del artículo 263 y el inciso 2º) del mismo artículo. La primera parte establece la norma genérica: "el accionista puede ejercer su derecho de voto por el sistema de voto acumulativo, hasta un tercio de las vacantes a llenar". El inciso 2º), en cambio, se refiere al procedimiento en caso de haberse elegido ese sistema de votación "cada accionista podrá distribuir o acumular sus votos en un número de candidatos igual o inferior al número de vacantes a ser cubiertas en la forma que juzgue más conveniente". Se está refiriendo al accionista en particular y es indudable que el número de vacantes a ser cubiertas por él, no puede sobrepasar el límite del tercio impuesto a quienes opten por el sistema del voto acumulativo.

(2) El derecho de voto es único independientemente del número de votos con que se ejerza. De ahí que el accionista no puede desdoblarlo y votar con ciertas acciones por el sistema del voto acumulativo y con las demás de su propiedad por el sistema ordinario, como no podría en una determinada decisión votar con parte de sus acciones por la afirmativa y con las restantes por la negativa.

Servicio Nacional de Sanidad Animal

SANIDAD ANIMAL

Exceptúase del certificado sanitario a ciertas aves.

RESOLUCION
Nº 48

Bs. As., 10|8|73

VISTO el presente Expediente número 139.280/73, por el cual el Servicio de Luchas Sanitarias propicia exceptuar de la certificación sanitaria que se extiende actualmente para el ingreso a la Región denominada Patagonia de pollos y/o pollas recién nacidos, y

CONSIDERANDO:

Que estas aves no tienen contacto con animales susceptibles a la Fiebre Aftosa y son destinadas a galpones por lo que resulta improbable que sean portadoras de la enfermedad.

Que el Decreto Nº 2.899/70 no contempla específicamente estos casos por lo que se hace oportuno determinar la excepción propugnada por resultar innecesaria la certificación referida.

Por ello y atento a la facultad conferida por el artículo 10 del Decreto Nº 2.899 de fecha 21 de diciembre de 1970,

El Interventor del Servicio Nacional y de Sanidad Animal, Resuelve:

Artículo 1º — Exceptúase del certificado sanitario a los pollos y/o pollas de un día de vida que ingresen a la Región denominada Patagonia, situada al sur de los ríos Barrancas y Colorado.

Art. 2º — Tómese nota, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Cumplido archívese en el Servicio de Luchas Sanitarias.

Oscar Osvaldo Fernández.

Servicio Nacional de Sanidad Animal

Prohíbese la entrada, al sur del Paralelo 42º, de corderos con destino a faena inmediata.

RESOLUCION
Nº 52

Bs. As., 22|8|73

VISTO que resulta necesario actualizar los recursos sanitarios para asegurar la indemnidad de fiebre aftosa en la vasta región denominada Patagonia, incluyendo el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y

CONSIDERANDO:

Que deben adoptarse las medidas profilácticas más rigurosas para evitar que se infecten las provincias patagónicas declaradas libres de fiebre aftosa.

Que la introducción de animales receptivos a la fiebra aftosa procedentes de la zona ubicada al Norte del Paralelo 42º lleva la posibilidad de constituirse en origen de focos de esa enfermedad.

Que es necesario mantener limitada dicha introducción exclusivamente a reproductores.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Decreto Nº 2.899/70 y de acuerdo con el Decreto Nº 363/73.

El Interventor del Servicio Nacional y de Sanidad Animal, Resuelve:

Artículo 1º — Prohíbese la entrada al Sur del Paralelo 42º de corderos procedentes de los departamentos de Ñorquinco, 25 de Mayo, 9 de Julio, Valcheta y San Antonio y la zona ubicada al Sur del Río Negro de los de Conesa y Adolfo Alsina, de la provincia de Río Negro, con destino a faena inmediata.

Art. 2º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 268 de fecha 18 de diciembre de 1972.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y vuelva al Servicio de Luchas Sanitarias a sus efectos.

Oscar Osvaldo Fernández.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

4 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.201.594 — Contigo. — Nº 153. — BAs. mayo|73.
1.201.595 — Crucigrama. — Suplemento. Nº 6. — BAs. mayo|73.
1.201.596 — El Cruzado. — Nº 2345|53. — BAs. enero|junio|73.
1.201.597 — Derecho del Trabajo. — Nº 4 5. — BAs. mayo|73.
1.201.598 — Derecho Fiscal. — Ng 263| 64. — BAs. junio|73.
1.201.599 — Faro de España. — Nº 391| 98. — BAs. abril|mayo|73.
1.201.600 — Gente Folk. — Nº 7|8. — BAs. abril 73.
1.201.601 — Giornali D'Italia. — Nº 14956 15020. — BAs. diciembre|abril|73.
1.201.602 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. — Nº 300|01. — BAs. mayo|73.
1.201.603 — Guía Práctica del Exportador e Importador. — Nº 193|94. — BAs. febrero|73.
1.201.604 — Hrvatski Narod. — Nº 92|93. BAs. junio|73.
1.201.605 — Idiliofilm. — Nº 186. — BAs. mayo|73.
1.201.606 — Impuestos. — Nº 4|5. — BAs. mayo|73.
1.201.607 — Iva. — Boletín Diario. — Nº 121|51. — BAs. marzo|73.
1.201.608 — Iva. — Folleto|mensual. — Nº 5|7. — BAs. abril|junio|73.
1.201.609 — Iva. — Inf|mensual. — Nº 5 7. — BAs. abril|junio|73.
1.201.610 — La Ley. — Suplemento. — BAs. abril|mayo|73.
1.201.611 — Manual Veterinario. — Nº 53. — BAs. mayo|73.
1.201.612 — Mercado. — Nº 195|203. — BAs. abril|mayo|73.
1.201.613 — Movimiento Familiar Cristiano. — Com|Central. — Nº 315. — BAs. junio|73.

Obras inscriptas

1.201.629 — K.O. Mundial. — Quincenal. a|21. — Nº 977. — Propietario: Simón Bronenberg, — Rodolfo Avaro Fernandez. — Director: Simón Bronenberg. — BAs. junio|73.
1.201.634 — Las Cooperativas: Fundamentos. Historia. Doctrina. — Autor: Bernardo Drimer. — Alicia Kaplan de Drimer. — Edt.: Intercoop. Edit. Cooperativa Ltda. y Federación Argentina de Cooperativas de Consumo Ltda. — BAs. mayo|73.
1.201.652 — Unidos Vos y Yo. — Balada. — Letra: J. Pedro. — Fernández Espósito. — Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.653 — Unidos Vos y Yo. — Balada. — Música: J. Pedro. — Fernández Espósito. — Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.654 — Puerto Correntino. — Chamamé. — Letra: Isidro L. Prado. — Edt. Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.655 — Puerto Correntino. — Chamamé. — Música: Avelino Flores. — Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.656 — Homenaje a las Malvinas. Chamamé. — Letra: Isidro L. Prado. Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.657 — Homenaje a las Malvinas. Chamamé. — Música: Avelino Flores. Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.658 — Desconsuelo. — Chamamé. Letra: Isidro Luciano Prado. — Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.659 — Desconsuelo. — Chamamé. Música: Avelino Flores. — Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.660 — Gaucho Poncho Verde. — Chamamé. — Letra: Isidro Luciano Prado. — Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.661 — Gaucho Poncho Verde. — Chamamé. — Música: Avelino Flores Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.662 — Esta No Es Forma de Vivir. Rock. — Letra: Pasto. — Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.663 — Esta No Es Forma de Vivir. Rock. — Música: Pasto. — Edt.: Pamsco. — BAs., junio|73.
1.201.664 — Angel Se Hizo Un Globo. Rock. — Letra: Osvaldo E. Bosch. — Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.665 — Angel Se Hizo Un Globo. Rock. — Música: Osvaldo E. Bosch Edt.: Pamsco. — BAs. junio|73.
1.201.678 — El Teléfono Llama. — Autor: Lilian O'Donnell. — Traducción Eliana María Carballude. — Edt.: Compañía Impresora Argentina. — BAs mayo|73.
1.201.686 — Ortografía. — a|V. — Nº 15. — Autor: Diego Amado Del Pino Edt.: Escuela Argentina Modelo S. R. L. — BAs. marzo|73.
1.201.687 — Evaluación de la Enseñanza Musical. — Año V. — Nº 40 (B). — Autor: Ana L. Frega. — Irene S. de Cash. — Edt.: Esc. Argentina Modelo S. R. L. — BAs. junio|73.
1.201.688 — Formación Personal (I). — Nº 45. — Autor: Blas Barisani. — Edt. Escuela Argentina Modelo S. R. L. — BAs. junio|73 (2º edc.).
1.201.689 — Ciencia VI — Nº 25. — Autor: Jorge A. Ratto. — Edt.: Escuela Argentina Modelo S. R. L. — BAs. junio|73.
1.201.712 — Informe. — Quincenal. — a'2. — Nº 21. — Propietario director Manuel Ferradas Campos. — BAs. mayo|73.
1.201.713 — Revista de la Organización Universitaria de Intercambio Panamericano. — Bimestral. — Nº 12. — Propietario: Organización Universitaria de Intercambio Panamericano. — Director Bernardo Juan Guilhe. — BAs. — 3 bimestre|73.
1.201.714 — Control Susidiario, anual. Prop., dir.: Pedro Rodríguez. Córdoba, ciud., 1973.
1.201.721 — Los Hermanos (De Terencio) Aut.: orig. Terencio. Estudio, Vers notas: José María del Col. Edt. Columbi (Birreme). Bs. As., mayo|73.
1.201.722 — Educación y Futuro, 3ª edc Aut.: Gustavo F. J. Cirigliano. Edt. Columbia (N. Esquemas). Bs. As. abril 73, Quilmes.
1.201.723 — Que es la Filosofía, 9ª edc Aut.: Francisco Romero. Edt. Columba (Esquemas). Bs. As., mayo|73 Quilmes.
1.201.725 — Acción, quincenal, a|3, N 30. Prop.: Instit. de Cultura Popular Direc.: Enrique Antonio Nardelli. S Fe. junio|73, Reconquista.
1.201.731 — Dougall Gem Guide To Company English. Aut. y edt.: Harald Alfred David Dougall. Bs. As. junio|73.
1.201.732 — Introduction To Jounalism Aut. y edt.: Harold Alfred David Dougall. Bs. As., junio|73.

Discos

Editados por Microfón Argentina S.R.L. (Simples)

1.201.690 — Disco Nº 3864: Sin Esos Ojos que tanto Quiero, y|o. Aut.: varios, Int.: Carlitos Almeira y Los Antonios. Bs. As., junio|73.
1.201.691 — Disco Nº 3865: Cuando me Olvides y|o (Dino Ramos) y|o. Int.: Roberto Rimoldi Fraga. Bs. As., junio|73.
1.201.692 — Disco Nº 3866: Juventud hay que Luchar, y|o. Aut. e Int.: Rodríguez Lobos con Los de Aquí. Bs. As. junio|73.
1.201.693 — Disco Nº 3868: Iniciales de Amor, y|o (Eduardo Falú) y|o. Int.: Tucumán 4. Bs. As., junio|73.
1.201.694 — Disco Nº 3869: Recital a la Juventud, y|o (Horacio Guaraní) y|o Int.: Los Cantores de Quilla Huasi Bs. As., junio|73.
1.201.695 — Disco Nº 3874: El Tiempo que te quede Libre, y|o. Aut. varios. Int.: Marina Dorell y orqu. Bs. As. junio|73.
1.201.696 — Disco Nº 3875: Cantemos y|o. Aut. varios. Int.: Mac & Katie Kissoon. Bs. As., junio|73.
1.201.697 — Disco Nº 3877: Himalaya y|o (S. García) y|o. Int.: C. Jerome y orqu. Bs. As., junio|73.
1.201.698 — Disco Nº 3878: Música de Amor, y|o (Lambert) y|o. Int.: Lloyd Price. Bs. As., junio|73.
1.201.699 — Disco Nº 3880: Sausalito. y|o. Aut. e Int.: Gary Benson. Bs. As., junio|73.

(Dobles)

1.201.700 — Disco Nº 6404: El Violín de Becho, y|o. Aut. varios. Int|y aut.: Alfredo Zitarrosa. Bs. As., junio|73.
1.201.701 — Disco Nº 6405: Alma Guaraní, y|o. Aut. varios. Int.: Raúl Barboza. Bs. As., junio|73.

1.201.702 — Disco Nº 6406: Mi Luna Cautiva, y|o. Aut. varios. Int.: Chango Rodríguez(y aut.) Bs. As., junio|73.
1.201.703 — Disco Nº 6407: Camino al Iguazú, y|o. Aut. varios. Int.: Ginamaría Hidalgo. Bs. As., junio|73.

Editados por: Odeón (Simple)

1.201.716 — Disco Nº 12018: Limeña Candorosa, y|o. Aut. varios. Int.: Los del Río. Bs. As. junio|73.
1.201.717 — Disco Nº 12019: Camba Carida, y|o. Aut. varios. Int.: Ramona Galarza. Bs. As., junio|73.
1.201.718 — Disco Nº 12(1: El Aguacero, y|o. Aut. varios. Int.: Rubén Juárez y orqu. Bs. As., junio|73.
1.201.719 — Disco Nº 15087: Deseas Tocarme y|o. Aut. varios: Int.: Crema. Bs. As., junio|73.
1.201.720 — Disco Nº 15092: El Aguardientoski, y|o. Aut. varios. Int.: Cuarteto Los Ralos. Bs. As., junio|73.

27|8 Nº 5.101 v.27|8|73

5 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12063|57

1.201.734 — Nash Klych, Nº 1883|86. Bs. As., Cap., mayo|73.
1.201.735 — Nocturno, Nº 297|300. Bs. As., Cap., abril|73.
1.201.736 — Nor Hadjin, Nº 5. Bs. As., Cap., mayo|73.
1.201.737 — Noticias de Turismo, Nº 56. Bs. As., Cap., enero|73.
1.201.738 — Noticiero Argentino, Nº 9607|94. Bs. As., Cap., febr|abril|73.
1.201.739 — El Orfebre, Nº 269|70. Bs. As., Cap., junio|73.
1.201.740 — Panorama, Nº 314|18. Bs. As. Cap., mayo|73.
1.101.741 — Pan y Trabajo, Nº 34. Bs. As., Cap., mayo|73.
1.201.742 — Parabrisas Corsa, Nº 367|71. Bs. As., Cap., mayo|73.
1.201.743 — Realidad Económica, Nº 12. Bs. As., Cap., junio|73.
1.201.744 — Revista de la Asociación Argentina, Nº 606. Bs. As., febr|73.
1.201.745 — Siete Días Ilustrados, Nº 312|15. Bs. As., Cap., mayo|73.
1.201.746 — El Socialista, Nº 7. Bs. As., Cap. mayo|73.
1.201.747 — Summa, Nº 60. Bs. As., Cap., abril|73.
1.201.748 — Supernovelas, suplem. Nº 97. Cap., mayo|73.
1.201.749 — El Tambero, Nº 341. Bs. As., Cap., junio|73.
1.201.750 — C.T.E.D.Y.C., Boletín Informativo. Nº 43. Bs. As., Cap., junio|73.
1.201.751 — Boletín de la Cámara Mercantil, Nº 3051. Bs. As., mayo|73 Avellaneda.
1.201.752 — Boletín Informativo, Nº 58| 60. Bs. As., La Plata. (Caja de Previsión Social para Prof. Ingeniería).
1.201.753 — Delta, Nº 942|43. Bs. As., Tigre, junio|73.

Obras Inscriptas

1.201.807 — Himno a la Argentina, aut.: Ana Arauco. Edt. Edic. Cosmorama. Bs. As., abril|73.
1.201.813 — La Previsión en la Seguridad Social. Aut.: Félix León. Edt. Depalma. Bs. As., mayo|73, Avellaneda.
1.201.815 — Nueva Imagen, mens.. a|I Nº 1. Prop.: Osvaldo Juan Ventura. Dir.: Silvio César Rocca. Bs. As., julio|73, V. Martelli.
1.201.831 — Que me das Buenos Aires, tango. Letra: Alfredo Aymann (h.). Edt. El autor. Bs. As., marzo|73.
1.201.832 — Que me das Buenos Aires, tango. Mús.: Alfredo Eymann (h.). Edt. El autor. Bs. As., marzo|73.
1.201.835 — Pasa San Justo, tango. Mús. y Edt.: Emilio Lorenzo Alvarez, Bs. As., junio|73.
1.201.836 — Pasa San Justo, tango. Letra y Edt.: Polo Bula. Bs. As., junio|73.
1.201.837 — Doble Cruz, trim|a|26, Nº 80. Prop.: Liga Argentina contra la Tuberculosis. Dir.: Livio R. Zunino. Bs. As., Cap., 3er. trim|72.
1.201.840 — Bésame... Bésame o me Enojo, beat. Letra: C. Pueyrredón - J. Scoufalos. Edt. Odeón. Bs. As., abril|73.
1.201.841 — Bésame... Bésame o me Enojo, beat. Mús.: C. Pueyrredón - J. Scoufalos. Edt. Odeón. Bs. As., abril|73.
1.201.842 — Toda una Noche Contigo, beat. Mús.: C. Pueyrredón - - Scoufalos. Edt. Odeón. Bs. As., abril|73.
1.201.843 — Toda una Noche Contigo, beat. Letra: C. Pueyrredón - J. Scoufalos. Edt. Odeón. Bs. As., abril|73.
1.201.846 — Impreso de Divulgación Técnica Nº 206: Indicaciones Culturales de Bonsai (Plantas Enanas). Aut.: Anón. Edt. La Germinadora S. A. Bs. As., julio|73.
1.201.872 — Cuanto nos Parecemos, beat. Mús.: Pocho Gatti - Momy. Edt. Relay. Bs. As., junio|73.
1.201.873 — Quiero Cuidarte, balada. Mús.: Pocho Gatti - Momy. Edt. Relay. Bs. As., junio|73.
1.201.874 — Una Locura Distinta, beat. Mús.: Pocho Gatti - Momy. Edt. Relay. Bs. As., junio.73.
1.201.875 — Eso que llaman Eternidad, balada. Mús.: Pocho Gatti - Momy. Edt. Relay. Bs. As., junio|73.
1.201.876 — Dónde Están Esos Ojitos, balada. Mús.: Pocho Gatty - Momy. Edt. Relay. Bs. As., junio|73.
1.201.877 — Todo el Calor de la Primera Mano, balada. Mús.: Pocho Gatti - Momy. Edt. Relay. Bs. As., junio|73.
1.201.878 — Frente al Río. beat. Mús.: Pocho Gatti - Momy. Edt. Relay. Bs. As., junio|73.
1.201.879 — Descubriendo el Amor, lada. Mús.: Pocho Gatti - Momy. Edt. Relay. Bs. As., junio|73.
1.201.880 — Ojitos, yo te Quiero, balada. Mús.: Pocho Gatti - Momy. Edt. Relay. Bs. As., junio|73.
1.201.881 — Del Gemido de un Gorrión, balada. Mús.: Carlos Mellino. Edt. Relay. Bs. As., junio|73.
1.201.882 — Del Gemido de un Gorrión, balada. Letra: Esteban Mellino. Edt. Relay. Bs. As., junio|73.
1.201.883 — Pintaré de poemas la ciudad. Beat. Letr.: Bernardo Barajmomy. Edt.: Relay. Bs. As., junio 73.
1.201.884 — Pintaré de poemas la ciudad. Beat. Mús.: Juan Barrueco. Edt.: Relay. Bs. As., junio 73.
1.201.885 — Si brilla el sol en la oscuridad. Balada. Letr.: Nono Pugliese. Edt.: Relay. Bs. As., junio 73.
1.201.886 — Si brilla el sol en la oscuridad. Balada. Mús.: Nono Pugliese. Edt.: Relay. Bs. As., junio 73.
1.201.891 — Suelo cordobés. Zamba. Letr. y edt.: Agustín Caro. Bs. As., febr. 69
1.201.892 — Suelo cordobés. Zamba. Mús. y edt.: Enrique Almada. Bs. As., febr. 69.
1.201.902 — Gorriones. Tango. Letr.: Celedonio Flores. Edt.: Fermata. Bs. As., mayo 73.
1.201.903 — Gorriones. Tango. Mús.: Eduardo Pereyra. Edt.: Fermata. Bs. As., mayo 73.
1.201.904 — Carán-Can-Fun. Milonga Letr.: Celedonio Flores. Edt.: Fermata. Bs. As., mayo 73.
1.201.905 — Caran-Can-Fun. Milonga. Mús.: Roberto Zerrillo, Fernando Martín. Edt.: Fermata. Bs. As., mayo 73.
1.201.909 — Historia Universal, 2 tms., 7ª edc. Aut.: Veit Valentin. Trad.: Ramón De la Serna, Alfredo Cahn. Edt.: Sudamericana. Bs. As., nov. 72.
1.201.910 — La edad de Voltaire, 1ª ed. Aut.: Will y Ariel Durant. trad.: Miguel De Hernán I. Edt. Sudamericana. Bs. As., abril 73.
1.201.811 — Derecho Procesal Penal. 2 tms., Aut.: Mario A. Oderigo. Edt.: Depalma. Bs. As., mayo 73.
1.201.813 — Derecho Financiero. 2 tms. Aut.: Carlos M. Giuliani Fonrouge. Edt.: Depalma. Bs. As., marzo 73.
1.201.814 — Derecho Penal para el martillero. Aut.: Eduardo I. Lapa. Edt.: Depalma. Bs. As., abril 73.
1.201.911 — Libro de Manuel. Aut.: Julio Cortázar. Edt.: Sudamericana, 2ª edc. Bs. As., abril 73.
1.201.912 — Adán Buenos Aires. Aut.: Leopoldo Marechal. Edt.: Sudamericana 4ª edc. Bs. As., mayo 73.
1.201.913 — Los Mandarines. 7ª edc. Aut.: Simone de Beauvoir. Edt. Sudamericana. Trad.: Silvina Bullrich. Bs. As., dic. 72.
1.201.914 — Cántico. 3ª edc. Aut.: Jorge Guillen. Edt.: Sudamericana. Bs. As., mayo 73. R. Calzada.
1.201.915 — El Túnel. Aut.: Ernesto Sábato. Edt.: Piragüa. 13ª edc. Bs. As., abril 73. R. de Escalada.
1.201.916 — El secuestro de la señorita Blandish. Aut.: James Hadley Chase. Trad.: Joaquín Urrieta. Edt.: Sudamericana. 2ª ed. Piragüa. Bs. As., abril 73.
1.201.917 — Memoria de una joven formal. 13ª edc. Aut.: Simone de Beauvoir. Trad.: Silvina Bullrich. Edt.: Sudamericana. Bs. As., mayo 73.
1.201.918 — La Hojarasca. Aut.: Gabriel García Márquez. Edt.: Sudamericana. 8ª edc. Indice. Bs. As., abril 73.
1.201.919 — Los porteños, su tiempo, su vivir. Aut.: Rodolfo Marcelo Cárdenas. Edt.: Sudamericana. Bs. As., mayo 73.
1.201.920 — Mañana digo basta. Aut.: Silvina Bullrich. Edt.: Sudamericana. 12ª edc. Bs. As., enero 73.
1.201.921 — Un aprendizaje o el libro de los placeres. Aut.: Clarice Lispector Traduc.: Juan García Gayo. Edt.: Sudamericana. Bs. As., mayo 73.
1.201.922 — Crítica de la razón instrumental. Aut.: Max Horkheimer. Vers. cast.: H. A. Murena, D. J. Vogelmann. Edt.: Sur. 2ª edc. Bs. As., abril 73. R Calzada.
1.201.926 — Canciones de los preferidos. Nº 7 (Tony Ronald) aut.: Roancry Buddy y Mary Mc Cluskey, A. Jaen. Edc.: Buccheri. Bs. As., junio 73.
1.201.927 — Idolos de la canción folklórica (Carlos Torres Vila). Nº 15. Aut.: Nelson Aldrin, Facundo Cabral, Daniel Viglietti, y|o. Edt.: Buccheri. Bs. As., junio 73.
1.201.928 — Gran Album Folklórico Nº 3. (Horacio Guarany) Aut.: Horacio Guarany, Manuel J. Castilla, Daniel Viglietti, y|o. Edt.: Buccheri. Bs. As., junio 73.
1.201.933 — Ya; es tiempo de pueblo. Seman. a|I, Nº 1. Prop.: Edit. Fragua S.R.L. (e. f.). Dir.: Osvaldo Américo Natucci Bs. As., cap. junio 73.
1.201.934 — Grandes aventuras de don Nicola. a|13, Nº 152. Prop.: Cielosur Edit., Dir.: Leonardo Andrés A. Wadel, Ricardo M. Portal. Bs. As., cap. junio 1973.
1.201.943 — La voz de Mar de Ajó. Mens. a|I, Nº 1. Prop.: Dir.: Juan Antonio Justo Amengual. Bs. As., junio 73., Mar de Ajó.
1.201.944 — Medicina. Bimestr. Nº 3, vol. 33 Prop.: Comité de Redacción de Editorial: A. Agrest. J. J. Alva Correa y|o. Dir.: Alfredo Lanari. Bs. As., Cap. 3º bimestr. 73.
1.201.945 — Horizonte agrario industrial. Bimestr., a|25, Nº 151. Prop. dir.: José Fausto Colombini, Mendoza, jun|julio 73.
1.201.946 — El Lazo. quinc. a|8, Nº 159. Prop.: Cooperativa Agropecuaria Nogoyá Ltda. Dir.: Luis Alfredo Godoy. E. Ríos, Nogoyá, V|73.
1.201.947 — Plantel. mans. a|3. Nº 25. Prop.: Edit. Aviagro S.R.L. Dir.: Luis Jiménez García, Hernán L. Leonardi. Bs As., Cap. unio 73.
1.201.948 — Argentina Justicialista. Bimestr., Nº 1. Prop.: Juan Antonio Borras. Dir.: Eduardo J. Farías. Bs. As, Cap., 4º bimestr. 73.
1.201.961 — Una mujer..., un pueblo. Produce., direcc. y libro: Juan Schroeder. Mús.: Gustavo Beytelman. Guión: Carlos Serrano. Exhibida en la calle Dragones Nº 2250, Bs. As., cap. set. 71.

Discos

Editados por Microfón Argentina S.R.L. (L. D.)

1.201.754 — Disco Nº I-400: Qué pasa entre los dos, y|o. Aut.: varios. Int.: Carlos Torres Vila. Bs. As., junio 73.
1.201.755 — Disco Nº PTSE|386: Avellaneda Blues, y|o Aut.: Javier Martinez. Int.: Manal. Bs. As., junio 73.
1.201.756 — Disco Nº PTSE|387: No pibe, y|o. (Javier Martinez). Int.: Manal. Bs. As., junio 73.
1.201.757 — Disco Nº SE|389: Evocación de la Candelaria, y|o (Jaime Dávalos y|o) Int.: Jaime Dávalos. Bs. As., junio 1973.
1.201.758 — Disco Nº CM|87: Barrilito de cerveza y|o. (Len Brown) y|o. Int.: Carlitos Brunelli, y|o. Bs. As., junio 73.
1.201.759 — Disco Nº CM|88: Hermoso despertar, y|o. (Luis A. González) y|o. Int.: El Trío Gonzalito. Bs. As., junio 1973.
1.201.760 — Disco Nº 8M-156: El último organito, y|o (H. Manzi) y|o. Int.: Ginamaría Hidalgo, y|o. Bs. As., junio 73.
1.201.761 — Disco Nº 8M|350: Sentimiento gaucho, y|o. (F. Canaro) y|o. Int.: Trío Gonzalito (de Telecómicos). Bs. As., junio 73.
1.201.762 — Disco Nº 8M-397: Zamba para un recuerdo, y|o. (Guillermo Estarque) y|o. Int.: Los del Suquía. Bs. As., junio 73.

e.27|8 Nº 5.102 v.27|8|73

6 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.201.962 — La Gruta. Nº 21|23, Bs. As., Lanús O., junio 73.
1.201.963 — La mañana. Nº 2656|80, Bs. As., mayo 73. "25 de Mayo".
1.201.964 — Nuestra provincia. Nº 109|29, Bs. As., Tolosa, mayo 73.
1.201.965 — Progreso. Nº 1241|66. Bs. As., mayo 73. Las Flores.
1.201.966 — Tribuna. Nº 10.046|66. Bs. As., mayo 73. A. Brown.
1.201.967 — Verdad. Nº 1.596|99. Bs. As., mayo 73. Luján.
1.201.968 — La voz de Castelar. Nº 359. Bs. As., junio 73. Castelar.
1.201.969 — La voz de mi provincia. Nº 513|16. Bs. As., mayo 73. T. Suárez.
1.201.970 — Acción Rotaria. Nº 1877|81 Córdoba, mayo 73.
1.201.971 — Lar Nº 85|86. E. Ríos junio 73. Crespo.
1.201.972 — Paralelo 32. Nº 11|12. E. Ríos. dic. 72. Crespo.
1.201.973 — La verdad. Nº 1952|55. E. Ríos, mayo 73., Rosario del Tala.
1.201.974 — Budkavlen. Nº 1.103|343. Mnes. Oberá, mayo 73.
1.201.975 — La Opinión. Nº 16.744 a 17.004, San Luis, ciud., nov. mayo 73.
1.201.976 — Agro nuestro. Nº 149, S. Fe. Rosario, abril 73.
1.201.977 — Antorcha. Nº 90|95, S. Fe, ener|mayo. 73. Pérez.
1.201.978 — Boletín informativo. Nº 29, S. F. Ceres, junio 73.
1.201.979 — Boletín parroquial, n|Nº, S. F. Esperanza, mayo 73.
1.201.980 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela Nº 222, S. F., Rafaela, mayo 1973.
1.201.981 — El correo de Firmat. número 3173|77, S. Fe, Firmat, marzo 73.

Obras Inscriptas:

1.202.036 — Pinticuentas, 2ª edc., 1º y 2º gr. Aut.: J. Agoglia, C. P. Rimoldi, Edt.: La Obra. Bs. As., mayo 73.
1.202.049 — Reparación de automóviles modernos. Aut.: G. B. Manly. Edt: Hobby. Bs. As., enero 73.
1.202.059 — Con una guitarra y un papel en blanco. Balada. Letr.: Carlos Winder. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.062 — Un bote y una pena. Canc. Mús.: Carlos Baeza. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.063 — Un bote y una pena. Canc. Mús.: Carlos Baeza. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.060 — Por fin logré tener tu amor. Balada. Letr.: Carlos Boeza. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.061 — Por fin logré tener tu amo. Balada. Mús.: Carlos Baeza. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.064 — Vamos a conversar. Balada. Letr.: Elio Roca, Alvar. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.065 — Vamos a conversar. Balada. Mús.: Elio Roca, Alver. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.066 — La felicidad nunca tendrá fin. Balada. Letr.: Elio Roca, Alvar. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.067 — La felicidad nunca tendrá fin. Balada. Mús.: Elio Roca, Alvar. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.068 — Caricias de acordeón. Ranchera. Letr.: Valtelín. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73 .
1.202.069 — Caricias de Acordeón. Ranchera. Mús.: Ernesto Mantiel. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.070 — Tu eres esa chica enamorada. Canc. Letr.: Marcelo San Juan, Sergio Rafael Paolucci. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.071 — Tu eres esa chica enamorada. Canc. Mús.: Marcelo San Juan, Sergio Rafael Paolucci. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.072 — Dicen que Mariana. Beat. Letr.: Fernando Porta. Edt.: Korn. Bs. As.. junio 73.
1.202.073 — Dicen que Mariana. Beat. Mús.: Fernando Porta. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.074 — Vas a pensar en mi. Balada. Letr.: Alvar, Nelka. Edt.: Korn. Bs. As, junio 73.
1.202.075 — Vas a pensar en mi. Balada. Mús.: Alvar-Nelka. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.076 — Ya no hay sol. Canc. Letr.: María Rosa Vaccaro. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.077 — Ya no hay sol. Canc. Mús.: Graciela Yuste. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.078 — Dos chicos en Ford. Canc. Ltr.: María Rosa Vaccaro. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.079 — Dos chicos en Ford. Canc. Mús.: Graciela Yuste. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.080 — Jamás te quisieron como yo, jalaito. Letr.: André, Carlitos Jiménez, Ramallo. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.081 — Jamás te quisieron como yo. Jalaito. Mús.: André Carlitos Jiménez, Ramallo. Edt.: Korn. Bs. As.. junio 73.
1.202.082 — Canción para un amigo. Aire de milonga. Letr.: Pablo Raúl Trullen Que. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.083 — Canción para un amigo. Aire de milonga. Mús.: Carlos Carabajal. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.084 — Diez años de amor. Balada. Letr.: Ana María Medina. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.085 — Diez años de amor. Balada. Mús.: Graciela Yuste. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.086 — Dulce pareja de amor. Zamba. Letr.: Eduardo Andrade. edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.087 — Dulce pareja de amor. Zamba. Mús.: Pascual Lupia. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.088 — Con una guitarra y un papel en blanco. Balada. Mús.: Carlos Winder. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.089 — Si llegara a ti. Balada. Letr.: Carlos Winder. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.090 — Si llegara a ti Balada. Mus.: Carlos Winder. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.095 — Juancho Cüenaga, chamamé. Mús.: Mateo Villalba, Tárrago, Antonio Ros (h.). Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.096 — Caminadora del tiempo. Zamba. Letr.: Graciela Rozas. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.097 — Caminadora del Tiempo. Zamba. Mús.: Graciela Rozas. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.098 — Pago soñado. Chamamé. Mús.: José Espíndola, Luciano Maciel. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.099 — Allenses Rionegrinos. Marcha. Letr.: Renée Iribarne. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.100 — Allenses Rionegrinos. Marcha. Mús.: Miguel Angel Merco. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.101 — No morirá jamás. Letr.: Orlando Salinas Toledano. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.

1.202.102 — No morirá jamás. Mús.: Hugo González. Edt.: Korn. Bs. As., junio 173. 9
1.202.103 — Pudiera ser. Letr.: Orlando Salinas Toledano. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.104 — Pudiera ser. Mús.: Hugo González. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.105 — Hasta cualquier momento. Melodía. Mús.: Saúl Alfredo Cosentino. Edt.: Korn. Bs. As., junio 73.
1.202.106 — Argentina inédita. Bimestr. Nº 1. Prop.: Oscar Palmeiro. Dir.: Andrés López Accotto. Bs. As., Cap. 4º bim. 1973.
1.202.107 — Kirier Polski. id|Polaco, a|17, Nº 823|24. Bs. As., Cap. junio 73. Prop.. Zdzislaw Galaczynsky y Boleslao Lasecki. Dir.: Eduardo Jurkojc.
1.202.108 — Ortodoncia. Semestr. a|36, Nº 72. Prop.: Sociedad Argentina de Ortodoncia. Dir.: Ralf Gabriel. Bs. As., cap|2º semestr. 72.
1.202.109 — El tiempo (Laikas). id|lituano. Quincen. a|25. Nº 535. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia. Dir.: Agustín Steigvila. Bs. As., Avellaneda, junio 73.
1.202.110 — Madre de Misericordia. Mens. Nº 302 Prop.: Padres Marianos. Dir.. Agustín Steigvilas. Bs. As. Avellaneda. julio 73.
1.202.111 — Progreso. Bimestr. Prop. Visión. S.A. Repr.: Edit.: Técnica Ecisa. EE.UU. de Norteamérica, 2º bimestr. 73. (Extranjera).
1.202.112 — El Fortinero. decenal, a|4. Nº 66. Prop. dir.: Eduardo Luis Ortiz. Bs As., Merlo, junio 73.
1.202.113 — Sueños de amor. mens. a|I, Nº 1. Prop. Edic. Récord S.C.A. Dir.: Alfredo Scutti. Bs. As., cap., julio 73.
1.202.136 — Siempre 1ª edc. Aut. y edt.: Felicia C. Novoa de Flol. Córdoba, julio 73.
1.202.137 — Entre amigos. Mens. a|I, Nº 2. Prop.: Promarket S.R.L. Dir.: Horacio Alberto Fernández. Bs. As. cap., junio 73.
1.202.139 — Libro de yerbas medicinales del Plata. Aut.: Alfredo R. Imbrognio, Pedro Margiotta Ricorso. Edt.: Yerbas Medicinales del Plata, 3ª edc. Bs. As, mayo 73.
1.202.140 — De monstruos y esperanzas. Aut.: Alberto Lüters. Edt.: Edic. Verbo. Bs. As., dic. 72.
1.202.166 — No te quiero dejar. Gaita. Letr.: Antonia Giorla, Adriana Pitaro, Lucas Humberto López, Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., junio 73.
1.202.167 — No te quiero dejar. gaita. Mús.. Antonia Giorla, Adriana Pitaro Lucas Humberto López. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., junio 73.
1.202.168 — Y... se casó nomás. Marcha. Letr.: Berna Bevilacqua, Rogelio Campana, Adriana Pitaro. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As, junio 73.
1.202.169 — Y... se casó nomás. Mús.: Berna Bevilacqua, Rogelio Campana, Adriana Pitaro. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., junio 73.
1.202.170 — Conociéndote. Beat. Letr.: César Pueyrredón. Edt. Ultra Moderna. Bs. As., junio 73.
1.202.171 — Conociéndote. Beat. Mús.: Jorge Scoufalos. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., junio 73.
1.202.172 — Con la lluvia volverá el amor. Beat. Letr.: César Pueyrredón. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., junio 73.
1.202.173 — Con la lluvia volverá el amor. Beat. Mús.: Jorge Scoufalos. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., junio 73.

27|8 Nº 5.103 v.27|8|73

10 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.202.179 — Ajedrez, Nº 230 — Bs. As., cap. junio|73.
1.202.180 — Boletín de Difusión del Disco Argentino. Nº 1|9 — Bs. As., 1972.
1.202.181 — Boletín Estadístico, Nº 4 — Bs. As., cap. junio|73.
1.202.182 — Caver Comentarios, Nº 10|13 — Bs. As., jun|72 junio|73.
1.202.183 — Corriere Degli Italiani, Nº 2966|72 — Bs. As., cap. junio|73.
1.202.184 — Kyoyu, Nº 545 — Bs. As., cap. junio|73.
1.202.185 — Le Quotidien, Nº 4812|19 — Bs. As., cap. junio|72.
1.202.186 — La Prensa, Nº 35.601|29 — Bs. As., cap. junio|73.
1.202.187 — Reseñas de Diagnóstico, Nº 5|6 — Bs. As., cap. junio|73.
1.202.188 — Revista de Nutrición y Aterosclerosis, Nº 137|60 — Bs. As., cap. marzo|71 a febr|73.
1.202.189 — Revista Telegráfica Electrónica, Nº 726|27 — Bs. As., junio|73.
1.202.190 — Ucal, Nº 185 — Bs. As., cap. abril|73.
1.202.191 — La voz del País, Nº 11 — Bs. As., Cap. junio|73.
1.202.192 — Esto es noticia, Nº 73 — Rosario, S. Fe Junio|73.
1.202.193 — Palabra Estudiantil, Nº 303|04 — Córdoba, Quilino, mayo|73.
1.202.194 — Pregón, Nº 238|41 — S. Fe, San Lorenzo, mayo|73.
1.202.195 — Revista del Centro de Almaceneros Minoristas de Río Cuarto, Nº 135, Cba.. febr|marzo|73.
1.202.196 — Surcos de Progreso, Nº 2 — S. Fe, Casilda, mayo|73.
1.202.197 — La Tierra, Nº 6.554|57 — S. Fe, Rosario — abril|73.
1.202.198 — La Gaceta, Nº 22.168|197 — S. M. de Tucumán, may|73.

Obras Inscriptas

1.202.214 — Prontuario en el Sol — aut.: Hugo Pérez de Sanctis — edt. Edic. Noe — Bs. As., agosto|72.
1.202.215 — Lo Regado por lo Seco — Aut.: Luisa Futoransky — edt. Edic. Noe — Bs. As., agosto|72.
1.202.216 — Destinos — Aut.: Victoria Pueyrredón — edt. Edic. Noe — Bs. As., junio|72.
1.202.217 — Invasión — aut.: Mempo Giardinelli — edt. Edic. Noe — Bs. As., marzo|73.
1.202.234 — Juan Pueblo, quincen| a|I, Nº 2, prop.: Martín Di Sciacca — dir.: Pablo Noia — Bs. As., cap., junio|73.
1.202.224 — Aula Huergo, trim. a|5, Nº 12 — prop.: Dep. de Prensa y Difusión del Inst. Industrial Luisa A. Huergo — dir.: Jorge Adolfo Srur — Bs. As., cap. abril|mayo|73.
1.202.235 — Boletín del Centro Naval, trim., Nº 694 — prop.: Centro Naval — dir.: Isaac Wolberg — Bs. As., cap. 1º trim 73.
1.202.236 — Graphos, mens, a|4, Nº 13 — prop.: Club Universitario de Bahía Blanca — dir.: Néstor Julio Aira — B. As., mayo|73 — B. Blanca.
1.202.237 — Economía Agropecuaria, seman. Nº 1 — prop.: Edit. Proyección S. R. L. — dir.: María Elena Beneito de Sambartolomeo — Bs. As., cap., julio| 73.
1.202.238 — Minería, mens. a|11. Nº 125 prop.: Enrique Giberti — Bs. As., cap. mayo|73.
1.202.239 — Azul y Blanco, mens. a|30, Nº 357 — prop. dir.: Enrique Giberti — Bs. As., Avellaneda, mayo|junio|73.
1.202.240 — El Consultor, diario — a|7, Nº 1052 — prop. dir.: José Luis Garro — Mendoza, junio|73.
1.202.244 — Circularización de Cobranzas, 1º edc. — aut. y edt.: Hugo Bertorino — Bs. As., junio|73.

e.27|8 Nº 5.104 v.27|8|73

11 DE JULIO DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.202.263 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Nº 3.809|17. Bs. As., Cap., junio 1973.
1.202.269 — Cleo en la Moda. Nº 35. Bs. As., mayo-junio 1973.
1.102.270 — Expresiones. Nº 11|13. Bs. As., Cap., abril-junio 1973.
1.202.271 — La Familia Cristiana. Nº 6. Bs. As., Cap., julio 1973.
1.202.272 — Hobby. Nº 421. Bs. As., Cap., julio 1973.
1.202.274 — La Nación. Nº 36.487|515. Bs. As., junio 1973.
1.202.273 — Informativo Caeme. Nº 1.755. Bs. As., Cap., junio 1973.
1.202.275 — La Razón. Nº 22.974 a 23.090. Bs. As., Capital, febrero|mayo 1973.
1.202.276 — La Nación, revista. Bs. As., Cap., junio 1973.
1.202.277 — Asociación Comercial e Industrial Morón. Nº 14. Bs. As., mayo 1973, Morón.
1.202.278 — Boletín de Oración. Nº 6. Vol.|14. Bs. As., junio 1973, C. del L. G., San Martín.
1.202.279 — Boletín Informativo Municipal. Nº 37. Bs. As., febrero 1973. C. Tejedor.
1.202.280 — En Marcha. Nº 124. Bs. As., Florida, junio 1973.
1.202.281 — Informe Misionero Mundial. Nº 3. Bs. As., junio 1973, Florida.
1.202.282 — Juventud. Nº 7. Bs. As., junio 1973, Florida.
1.202.283 — Lecciones para la Escuela Sabática. Nº 313. Bs. As., junio 1973, Florida.
1.202.284 — El Ministerio Adventista. Nº 124. Bs. As., junio 1973, Florida.
1.202.285 — Notirotary. Nº 139|41. Bs. As., junio 1973, Florida, Vte. López.

Obras Inscriptas:

1.202.298 — Perfil de Niebla. Aut. y Edit.: Mario Binetti. Impr.: Osvaldo F. Colombo. Bs. As., febrero 1973.
1.202.323 — Telegrafía y Telefonía. Aut.: Mario B. Sarli. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. Bs. As., mayo 1962, La Plata.
1.202.329 — Electrotecnia General (Apuntes de). Aut.: Armando R. Isernia. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. Bs. As., abril 1962, La Plata.
1.202.331 — Turbinas de Gas. Cap. II. Ciclos Ideales. Aut.: Marcelo Mesny. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería, La Plata. Bs. As., agosto 1971, La Plata.
1.202.332 — Turbinas de Gas. Cap. III. Rendim. de Turbinas y Compresores. Aut.: Marcelo Mesny. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería, La Plata. Bs. As., junio 1971, La Plata.
1.202.333 — Turbinas de Gas. Cap. IV. Ciclos Semiideales. Autor: Marcelo Mesny. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería, La Plata. Bs. As., agosto 1971, La Plata.
1.202.334 — Turbinas de Gas. Cap. VII. Compresores Centrif. Aut.: Marcelo Mesny. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería, La Plata. Bs. As., agosto 1971, La Plata.
1.202.335 — Turbinas de Gas. Cap. VIII. Compresores Axiales. Aut.: Marcelo Mesny. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería, La Plata. Bs. As., agosto 1971, La Plata.
1.202.336 — Turbinas de Gas. Cap. X (de acción). Aut.: Barcelo Mesny Editado: Centro de Estudiantes de Ingeniería, La Plata. Bs. As., junio 1971, La Plata.
1.202.337 — Turbinas de Gas. Cap. XI (de reacción). Aut.: Marcelo Mesny. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería, La Plata. Bs. As., agosto 1971.
1.202.339 — Turbinas de Gas. Cap. 13 (diagr. entrópicos). Aut.: Marcelo Mesny. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería, La Plata. Bs. As., setiembre 1972, La Plata.
1.202.333 — Turbinas de Gas. Cap. 12 (Pérdidas). Aut.: Marcelo Mesny. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería, La Plata. Bs. As., setiembre 1971, La Plata.
1.202.340 — Turbinas de Gas. Cap. 14 (Intercambiadores). Aut.: Marcelo Mesny. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería, La Plata. Bs. As., noviembre 1972, La Plata.
1.202.341 — Turbinas de Gas. Cap. 15 (Monogramas). Aut.: Marcelo Mesny. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería, La Plata. Bs. As., mayo 1973, La Plata.
1.202.342 — Lecciones de Acústica. Aut.: Marco Antonio Poggio-Vladimiro Ern. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería. Bs. As.. La Plata, junio 1966.
1.202.343 — Construcciones de Hormigón Armado (G.2). Aut.: Rodolfo C Gerardi. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. Bs. As., junio 1965, La Plata.
1.202.344 — Tratamiento Estadístico de los Errores. Aut.: Luis M. Boggia. Edit.: Centro de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. Bs. As., mayo 1969, La Plata.
1.202.345 — Estudio y Ensayo de Materiales. Aut.: Simón A. Delpech. Edit.: C. de Estudiantes de La Plata. Bs. As., mayo 1968, La Plata.
1.202.246 — Ensayo al Freno de un motor Diesel. Aut. A. Van Züylen. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, marzo|68. — La Plata.
1.202.347 — Manual de Hidráulica, T|I, cap.8. Aut.: Dante Dalmati. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, junio|70. — La Plata.
1.202.348 — Control de las Condiciones Ambientales de Trabajo. Aut.: Osvaldo César Bellettini. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires junio|72. — La Plata.
1.202.349 — Curso de Ingreso: Algebra, Trigonometría, Geometría. Aut.: Anón. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, febrero|73. — La Plata.
1.202.350 — Lecciones de Fluidomecánica Aplicada, 2 Hidrodinámica. Aut.: Camilo B. Rodríguez. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. — Buenos Aires, julio|66. — La Plata.
1.202.351 — Lecciones de Fluidomecánica Aplicada, 3: Movim. de los Fluidos reales. Aut.: Camilo B. Rodríguez. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. — Buenos Aires, junio|67. — La Plata.
1.202.352 — Nociones de Cinemática y Teoría de las Líneas de Influencia. Aut.: Martín Conter. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. — Buenos Aires, junio|62. — La Plata.
1.202.353. — Construcciones de Hormigón Armado. Guía Nº 1. Aut.: Luis J. Lima. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, abril|66 — La Plata.
1.202.354 — Estudio Analítico de los Sistemas de Ignición por Batería. Aut.: Juan Angel Correa. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, enero|61. — La Plata.
1.202.355 — Predeterminación de Costos Industriales. Aut.: Osvaldo César Bellettini. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, agosto|68. — La Plata.
1.202.356 — Condensadores. Aut.: Marcelo Mesny. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, abril|71. — La Plata.
1.202.357 — Vibraciones en Máquinas con Elementos Rotantes. Aut.: Ramón J. R. Blanco. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería — La Plata — Buenos Aires, julio|65. — La Plata.
1.202.358 — La Valoración del Rendimiento de Trabajo. Aut. Osvaldo César Bellettini. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, mayo|72. — La Plata.
1.202.359 — La Distribución del Equipo en la Planta Industrial. Aut.: Osvaldo César Bellettini. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, mayo|72. — La Plata.
1.202.360 — Panorama de la Ingeniería. Aut.: Juan Z. Zaccaria. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Bs. As., octubre|58. — La Plata.
1.202.361 — Introducción a: Tensores y Elasticidad. Aut.: Sergio Pissanetzky. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, junio|68. — La Plata.
1.202.362 — Tablas Termodinámicas. autor: Anón. Recop.: Claudio Talamoz. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, agosto|64. — La Plata.
1.202.363 — Teoría de las Estructuras, 1º|p. Aut.: Jaime Lande Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, junio|73. — La Plata.
1.202.364 — Cátedra de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas. — Anexo 1. autor: Camilo Rodríguez. Edt C. de Estudiantes de Ingeniería. — La Plata. — Buenos Aires, abril|73. — La Plata.
1.202.330 — Gráficos de Newmark para el Cálculo de Tensiones y Deformaciones. Guía. Aut.: S. J. Trevisan. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. — Buenos Aires, mayo|68. — La Plata.
1.202.367 — Geometría Analítica, en forma Vectorial y Matricial. Autora: María Helena Albino de Sunkel. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. — Buenos Aires, marzo|67. — La Plata, 2da. edición.
1.202.368 — Manual de Hidráulica. t|I, cap.|4|5. Aut.: Dante Dalmati. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. — Buenos Aires, agosto|70. — La Plata.
1.202.369 — Propagación y Antenas. autor: Remo Tozzini. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. — Buenos Aires, agosto|58. — La Plata.
1.202.370 — Química Especial, t|2. Aut.: Raúl Ambrosis. Edt. C. de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. — Buenos Aires, junio|75. — La Plata.
1.202.372 — Juan W. Gez. Un Maestro de cuño patricio. Aut.: Recop. ordenam. y notas: María Estela Gez de Gómez. Prólogo: Reynaldo A. Pastor (y|o) adhesiones y conferencistas). Edt. María Estela Gez de Gómez. Impr.: Francisco A. Colombo. — Buenos Aires, febrero|72.
1.202.381 — El Presidente Thomas Woodrow Wilson. Aut.: Sigmund Freud. Williams C. Bullitt. Edt. Letra Viva. Trad.: Elena Najlis. — Buenos Aires, junio|73.
1.202.385 — Cuando los pueblos canten. canción, música: Marfil. Edt. Edami. — Buenos Aires, marzo|73.
1.202.386 — Las campanas de mi tierra, canción, música: Marfil. Edt. Edami. — Buenos Aires, marzo|73.
1.202.387 — Soldado poca gloria, canción, música: Marfil Edt. Edami. — Buenos Aires, marzo|73.
1.202.388 — A la muerte de Pancho Zafra, canción, música: Marfil. Edt. Edame. — Buenos Aires, marzo|73.
1.202.389 — Elegía al pájaro del amor pobre. canción, música: Marfil. Edt. Edami. — Buenos Aires, marzo|73.
1.202.390 — El Ranero Pintos, canc. — Música: Marfil — Edit.: Edami — Bs. As. marzo|73.
1.202.391 — Francisco Oro Blanco. canc. — Música: Marfil — Edit.: Edami — Bs. As. marzo|73.
1.202.392 — Pa'l Viejo Matacc. canc. — Música: Marfil — Edit.: Edami — Bs. As. marzo|73.
1.202.393 — Cuando los Pueblos Canten, canc. — Letra: Juan Madero — Edit.: Edami — Bs. As. marzo|73.
1.202.394 — Las Campanas de mi Tierra, canc. — Letra: Juan Madero — Edit.: Edami — Bs. As. marzo|73.
1.202.395 — Soldado poca Gloria, canc. — Letra: Juan Madero — Edit.: Edami — Bs. As. marzo|73.
1.202.396 — A la Muerte de Pancho Zafra, canc. — Letra: Juan Madero — Edit.: Edami — Bs. As. marzo|73.
1.202.397 — Elegía al Pájaro del Amor Pobre, canc. — Letra: Juan Madero — Edit.: Edami — Bs. As. marzo|73.
1.202.398 — El Ranero Pintos, canc. — Letra: Juan Madero — Edit.: Edami — Bs. As. marzo|73.
1.202.399 — Francisco Oro Blanco, canc. — Letra: Juan Madero — Edit.: Edami — Bs. As. marzo|73.
1.202.400 — Pa'l Viejo Mataco. canc. — Letra: Juan Madero — Edit.: Edami — Bs. As. marzo|73.
1.202.401 — Así en la Tierra como en el Cielo, balada — Música: Marfil — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.402 — Alegre Cantar, Alegre Vivir, beat — Música: Sebastián, Gustavo Armando Fernández — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.403 — Dame un Día Triste, balada — Música: Marfil, Gustavo Armando Fernández — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.

1.202.404 — Eres mi Verdad, canc. — Música: Sebastián — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.405 — No Pongas Flores por mi Ausencia, canc — Música: Marfil — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.406 — Sólo Quiero Yo, beat — Música: Sebastián — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.407 — Por qué será, será, canc. — Música: Sebastián, Darío David — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.408 — Tema de Verano, beat — Música: Sebastián — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.409 — Te Quiero te Extraño, beat Música: Gustavo Armando Fernández, Sebastián — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.365 — Mecánica de Suelos y Fundaciones (Relac. volumétricas...) — Autor: J. R. Nadeo, E. P. Videla — Edit.: C. de Estud. de Ingeniería — La Plata, Bs. As. dic|71 — La Plata.
1.202.410 — Tú, mi Gitana Serás, beat — Música: Sebastián, Marfil — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73
1.202.411 — Yo Como Tú, beat — Música: Sebastián, Marfil — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.412 — Así en la Tierra como en el Cielo, balada — Letra: Marfil — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.413 — Alegre Cantar, Alegre Vivir, beat — Letra: Sebastián, Gustavo Armando Fernández — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.414 — Dame un Día Triste balada — Letra: Marfil, Gustavo Armando Fernández — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.415 — Eres mi verdad, canc. — Letra: Sebastián — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.416 — No Pongas Flores por mi Ausencia, canc — Letra: Marfil — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.417 — Sólo Quiero Yo, beat — Letra: Sebastián — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.418 — Por qué Será, Será, canc. — Letra: Sebastián, Darío David — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.419 — Tema de Verano, beat — Letra: Sebastián — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.420 — Te Quiero, Te Extraño, beat. — Letra: Gustavo Armando Fernández, Sebastián — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.421 — Tú, Mi Gitana Serás, beat — Letra: Sebastián, Marfil — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.422 — Yo Como Tú, beat — Letra: Sebastián, Marfil — Edit.: Edami — Bs. As. enero|73.
1.202.423 — Busque su Fiesta, balada Letra: Eloy Rébora — Edit.: Pamsco — Bs. As. julio|73.
1.202.425 — Geografía de la República Argentina, I — P|Física — Autor: Federico A. Daus — Edit.: Angel Estrada y Cía. — 21a edic. — Bs. As. marzo|73.
1.202.426 — Aprendex: Estudios Sociales 7º — Equipo de Redacción: Juana Molina de Baro, Justo José Gaiarreta, Jorgelina Sobrero y o — Colab.: Gabriel Fagnilli Fuentes — Edit.: Estrada — Bs. As. febr|73 — 2a. edic.
1.202.427 — Aprendex: Estudios Sociales — 6º — Equipo de Redacción: Rosa V. Demuru, Alberto J. Gulias, Inés Hernández, y o — Edit.: Estrada — Bs. As. febr|73 — 2a. edic.
1.202.429 — Busque su Fiesta, balada — Música: Dante Gilardoni — Edit.: Pamsco — Bs. As. julio|73.
1.202.430 — Aún Tengo tu Herida, bolero — Música: Santiago Elizalde — Edit.: Pamsco — Bs. As. julio|73.
1.202.431 — Aún Tengo tu Herida, bolero — Letra: Santiago Elizalde — Edit.: Pamsco — Bs. As. julio|73.
1.202.432 — De repente salió el sol — balada. Mús.: Jacko Zeller, Hugo Cáceres, edt. Pamsco. Bs. As. julio|73.
1.202.433 — De repente salió el sol — balada. Letr.: Jacko Zeller, Hugo Cáceres, edt. Pamsco. Bs. As. julio|73.
1.202.434 — Viendo a los niños crecer — balada. Letr.: Jacko Zeller, Hugo Cáceres, edt. Pamsco. Bs. As. julio|73.
1.202.435 — Viendo a los niños crecer — balada. Mús.: Jacko Zeller, Hugo Cáceres, edt. Pamsco. Bs. As. julio|73.
1.202.447 — Donde la muerte clava sus banderas — Mús. esc.: Rodolfo Arizaga. Ejecuc. teatro Nacional Cervantes. Bs. As. cap. mayo|73.
1.202.448 — Chio chio, chipi chipi — aut. Carlos Abel Lescano. Repres. Centro Catalán de Rosario. S. Fe. julio|73.
1.202.449 — Astronauta quiero ser — aut. Alfredo Castro Couso. Repres. teatro L.Y.F. Bs. As. cap. julio|73.
1.202.450 — Oro y paja — aut.: Barilley y Gredy, trad.: Augusto Rave, adapt.: Milton Medina. Repres. teatro Odeón. Bs. As. cap. junio|73.
1.202.451 — Los Carontembalos — aut.: Dora Adriana Ben de Wolfenson. Repr. Empleados de Comercio de Rosario. S. Fe. abril|73.
1.202.452 — Punto y aparte — Mús esc.: Dante Gilardoni. Ejecuc. teatro La Rueda Cuadrada. Bs. As. cap. marzo|73.
1.202.453 — Punto y aparte — aut.: Eloy Rébora. Repre|teatro La Rueda Cuadrada. Bs. As. cap. marzo|73.
1.202.454 — Sexoshow — aut.: Haydée Aracelix Rodríguez. Repr|teatro Empire. Bs. As. cap. marzo|73.
1.202.455 — El Globo Feliz — Mús esc.: Juan Angel Sozio. Ejecut|teatro Planeta. Bs. As. cap. marzo|73.
1.202.456 — El Globo Feliz — aut.: Rafael Jorge Barroso Pereyra. Repres|teatro Planeat. Bs. As. marzo|73.
1.202.457 — Polilla y Betún — aut.: Nélida Esperanza Moschenski. Repres|teatro Theatrón. Bs. As. cap. junio|73.
1.202.458 — Un Gallo para Buenos Aires — Mús esc.: Norberto Califano. Ejecut|teatr. Chacabuco. Bs. As. cap. jun|73.
1.202.459 — Sonata 1º — aut.: Peter Gilbert. Public. por Canal 7. Bs. As. cap. mayo|73.
1.202.460 — El Radioteatro Gauchesco — aut.: Peter Gilbert. Public. por Canal 7. Bs. As. cap. mayo|73.
1.202.461 — Actuación Pinti — aut.: Enrique Pinti. Publicac. Canal 7. Bs. As. cap. mayo|73.
1.202.462 — Walter Yonsky para sonámbulos — aut.: Walter Yonsky. Public. por Canal 7. Bs. As. cap. mayo|73.
1.202.463 — Teatro 10 — aut.: Juan Silbert. Public. por Canal 7. Bs. As. cap. mayo|73.
1.202.464 — Música en el desván — aut. Suzy Morales. Irrad. por LR6 - Radio Mitre. Bs. As. cap. mayo|73.
1.202.465 — Pedro Ortiz el tango — aut. Pedro Luca Ortiz. Irrad. por LR 6. Radio Mitre. Bs. As. cap. nov|72.
1.202.466 — El alquimista — aut.: Ben Jonson, trad. y adapt.: Andrés Lizarraga. Public. por Canal 7. Bs. As. mayo|73.
1.202.469 — Bancarios del Provincia — mens. a|25. Nº 310. Prop|d.r.: Manuel José Marcos. Bs. As. cap. mayo|73.
1.202.470 — Centro Almaceneros de Morón — mens. a|I. Nº 7. prop. Centro Almaceneros de Morón, dir.: Darío Esedin. Bs. As. junio|73. Morón.
1.202.471 — Fregón — seman. a 5. Nº 245. prop.: Jorge Julio Tombolini, Dir.: Jorge Julio Tombolini, Roberto Iván Biraghi. S. Fe. San Lorenzo, junio|73.
1.202.472 — Budravien — mens. prop.: Parroquia Luterana Olaus Petri. dir.: Luis Klenk. Misiones, Oberá. julio|73.
1.202.473 — Adalid — cuatrim. a|5. Nº 9|11. prop.d r.: José Ape. Bs. As. 2º cuatrim|73. Mar del Plata.
1.202.477 — Vida en Fraternidad — bimestr. Nº 15. prop.: Car y Confer. dir.: Luis Combes. Bs. As. cap. 3er. bimestr|73.
1.202.520 — Vieja Barca — bossa nova. Mús.: Donald, Teddy Jauren, Héctor A. Demelli, edt. Melograf. Bs. As. julio|73.
1.202.521 — Vieja Barca — bossa nova. Letr.: Donald, Tedde Jauren, Héctor A. Demelli, edt. Melograf. Bs. As. julio|73.
1.202.506 — Unas palabras con Dios — aut.: Eduardo F. Ferreira Sobral. edt.: Raigal. Bs. As. abril|73.
1.202.522 — Las noches las paso pensando — beat. Letr.: Villano Tulio, Néstor Rama. edt. Melograf. Bs. As. julio|73.
1.202.523 — Las noches las paso pensando — beat. Mús.: Villan Tulio, Néstor Rama. edt. Melograf. Bs. As. julio|73.
1.202.524 — Eramos los dos, los dos — beat. Letr.: Teresa G. Dattoli. edt. Melograf. Bs. As. julio|73.
1.202.525 — Eramos los dos, los dos — beat. Mús.: Carlos G. Datoli. edt.: Melograf. Bs. As. julio|73.
1.202.526 — Qué pituco que estás. Chamamé. Mús.: Domy Sentieri, Juan Bitonte, Mario Rodríguez. Editor: Mundo Musical. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.527 — La revoleada. Chamamé. Música: Domy Sentieri, Rafael Dadino, Mario Rodríguez. Editor: Mundo Musical. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.528 — Soñando con tu imagen. Chamamé. Letra: Domy Sentieri, Raimundo Rojas, J. M. Flores. Editor: Mundo Musical. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.529 — Soñando con tu imagen. Chamamé. Música: Domy Sentieri. Editor: Mundo Musical. Bs. Aires, junio 1973.
1.202.530 — Para ti dulce reina mía. Chamamé. Mús.: Domy Sentieri, Roque J. Mellace. Editor: Mundo Musical. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.531 — Para ti dulce reina mía. Chamamé. Letra: Domy Sentieri, Juancito M. Flores. Editor: Mundo Musical. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.532 — Tú dices amor. Canción. Música: Domy Sentieri, Orlando Rodríguez. Editor: Mundo Musical. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.533 — Tú dices amor. Canción. Letra: Domy Sentieri, Gregorio Villegas. Editor: Mundo Musical. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.534 — Te quiero muchacha. Canción. Mús.: Domy Sentieri. Edit.: Mundo Musical. Bs. Aires, junio 1973.
1.202.535 — Te quiero muchacha. Canción. Letra: Martín Flores, Gregorio Villegas. Editor: Mundo Musical. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.537 — Canta muchacho, canta. V. cast.: Doris Band. Editor: Melograf. Bs. Aires, julio 1973.
1.202.538 — La distancia. V. cast.: Buddy Mary Mc Cluskey. Editor: Melograf. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.539 — Contrabandista de frontera. Chamarrita. Mús.: Pancho Viera. Editor: Melograf. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.540 — Contrabandista de frontera. Chamarrita. Letra: Pancho Viera. Editor: Melograf. Buenos Aires, junio 1973.

Discos

Editados por Discos C.B.S. (Simples)

1.202.492 — Disco Nº 22601: La distancia y otros (Roberto Carlos y otros). Int.: Roberto Carlos. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.493 — Disco Nº 22604: Voy a caminar con ella y otros (Pablo Ramírez y otros). Int.: Eduardo Peña y orquesta. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.494 — Disco Nº 22605: Por ti una vez más y otros (Jorge Carlos y otros). Int.: Industria Nacional y orquesta. Bs. Aires, junio 1973.
1.202.495 — Disco Nº 22606: Y resulta que te quiero y otros (Magallanes y otros). Int.: Manoella Torres. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.496 — Disco Nº 22307: La vida es cómo la vives y otros. (Merrill Osmond y otros). Int.: Conmoción. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.497 — Disco Nº 22608: Frío en el alma y otros (Miguel A. Valladares y otros). Int.: Trío Los Panchos (Gil - Navarro - Hernández) y orquesta. Bs. Aires, junio 1973.
1.202.498 — Disco Nº 22609: Buenos días papá y otros (Waldo Belloso y otros). Int.: Hernán Figueroa Reyes y orquesta. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.499 — Disco Nº 22612: El vals de los quince años y otros (Agustín C. Minotti y otros) Int.: Cuarteto Leo. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.500 — Disco Nº 40010: La señora Jones y yo y otros (K. Gamble y otros). Int.: Billy Paul. Bs. Aires, junio 1973.
1.202.501 — Disco Nº 40011: Te reconocerás y otros (V. Buggy y otros). Intérprete: Anne Marie David. Buenos Aires, junio 1973.

(Dobles)

1.202.502 — Disco Nº 33653: Del brazo con la suerte y otros (A. Marzano y otros). Int.: Cuarteto Leo. Buenos Aires, junio 1973.
1.202.503 — Disco Nº 33654: Nostalgias santiagueñas y otros (Hnos. Abalos y otros. Int.: Los Manseros Santiagueños. Buenos Aires, junio 1973.

e.27|8 Nº 5.106 v.27|8|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paralízanse los cupones 8, de Obras Públicas 3ª. Nros. 211.601|622.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial el 11|7 al 17|7|73 y del 13|8 al 21|8|73.

$ 71,25 e.22|8 Nº 10.829 v.31|8|73
e.3|9 Nº 10.829 v.17|9|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Diríjase a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ALARCON, Héctor Eduardo.
ALESSANDRINI, Bruno Juan.
ARIAS, Andino.
ASERO, Domingo.
BARON PALMA, Perfecto.
BARROS, Manuel Genaro.
BECCARIA, Aldo José.
BENEDETTI, Carlos Alberto.
BERTOLDI, Hipólito.
BOGADO, Facundo.
BURDEN, Jorge Ricardo.
CABRERA, Antonio Esteban.
CARRASCO, Higinio Rafael.
CECCOTTI, Juan.
COLABERARDINO, Salvador.
DE LA MIAR, Juan Carlos.
DIAZ, Mario Ramón.
DOMINGUEZ, Carlos Sigifredo.
DROVETA, Oscar del Pilar.
DUEÑAS, Roberto Angel.
FERNANDEZ, Claudio.
FERREL, Edgardo Serafín.
FERRERO, E. Juan.
FERREYRA, Hugo Alfredo.
GARCIA, Martín.
GODOY, Lorenzo Ricardo.
GOMEZ, Cesareo Werfrido.
GONZALEZ, Verón Emiliano.
GORDILLO, Severo Eladio.
GUAQUIN, Huichaman.
HORECKY DE SERRANO, Guillermina.
IBAÑEZ, Liberio Apolinario.
KERN, Antonio.
LANZELOTTI, José.
LASTRA, Pascual.
LESCANO, Emiliano Salvador.
LUCERO, José Julio.
MANSILLA, Domingo.
MARCHI, Antonio.
MEDINA, Héctor Vicente.
MENDEZ, Mariano Manuel.
MENDOZA, Mariano.
MOLINA, Natalio Natividad.
MONTOYA, Miguel Angel.
MUNCADA, Rolando Héctor.
MUÑOZ, Isolino.
OLGUIN, Oswaldo.
OLIVERA, Calixto.
OLMEDO, Félix Eufemio.
ORELLA, Pelagio.
OTEGUI, Agustín.
OVIEDA, Tránsito.
OVIEDO BAES, Arsenio.
PALMIERI, Juan.
PARISSI, Juan Bautista.
PEREZ, Ricardo.
PONCE, Ezequiel.
QUERO FERNANDEZ, José.
RAMIREZ, Francisco José Manuel.
REYNOSO, Juan Carlos.
RODRIGUEZ, Amílcar Héctor.
ROJAS, Armando.
ROJAS, José Alfredo.
ROJAS, Néstor Manuel.
ROMAN, Julio Félix.
ROSALES, Regino.
SACK, Juan.
SAVORGNANI, Jacinto.
SOLER, José Antonio.
SOTO, Eusebio.
SUAREZ, Juan Salustiano.
TORRES, Agustín Roberto.
TOTRES, Juan Ramón.
VALENTINI, Domingo Juan.
VERNUCCI, Donato.
VILLARREAL, Alberto.
ZABALA, Juan Carlos.
ZINI, Jorge Félix Oscar.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1973. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e. 21|8 Nº 5.440 v. 3|9|73

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Scatturice Orlando, Martillero Público, con oficinas en la calle Varela 733, Capital, avisa que Tito Orlando Montalto vende a José Antonio Toledo su negocio de Fiambrería y Spiedo, sito en la AV. OLIVERA 1083-85, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 93,75 e.27|8 Nº 23.198 v.31|8|73

Rodríguez, Pérez & Cía. Bal. y Mart. Públicos, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1430, Piso 2º, Of. 23, T. E. 38-0223, avisan que Eusebio Somoza vende a Alfredo Doratto y Silvio Antonio Vergara Oliva, su negocio de "Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas", sito en la calle ASAMBLEA Nº 2216. — Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 112,50 e.27|8 Nº 23.222 v.31|8|73

Manuel Carreño, martillero público, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, avisa: Antonio Loiácono y Francisco Salvador Loiácono venden a Angel Yannuzzi el negocio de Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la AVENIDA DON PEDRO DE MENDOZA Nº 1697, esquina MARTIN RODRIGUEZ Nº 1194|98, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 131,25 e.27|8 Nº 23.225 v.31|8|73

"B"

Jesús Calviño, balanceador y martillero público, de la firma "Jesús Calviño y Cía. S. R. L., oficinas Callao 220, piso 1º, Capital, T. E. 40-1314, avisan que: Jesús Otero; Manuel Ferreiro; Angel Fernández; Benjamín Fernández; "Ez-

quiel Suárez s|sucesión"; Francisco Busto s|sucesión"; Manuel Busto; Arturo Busto y Luis Busto venden las ocho avas partes del negocio de Restaurant, Bar, sito BRASIL 1000 esquina BERNARDO DE IRIGOYEN, Capital, a sus condóminos: Delfín Vázquez; Vicente Vázquez Carballo; Castor Varela; Antonio Cadahía Montes y Luis Ruibal, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo Social. — Domicilio partes y reclamos de ley, Brasil 1000, Capital.
$ 163,75 e.27|8 Nº 23.223 v.31|8|73

"H"

Fernández y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados en este acto por Manuel Fernández, Martillero, con oficinas en la calle Salta 472 de la Cap. Fed., de común acuerdo entre las partes avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Hotel Familiar, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 4103|09 de la Capital Federal, que efectuaba Giordano Sánchez a favor de Francisco Gontá y Nélida López. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|8 Nº 23.333 v.31|8|73

"M"

El Escribano Angel F. Malobarti, Bmé. Mitre 699, 3er. Piso, Of. 310|12 hace saber que: Mario Goyerberg vende a "Farmacia Central" Soc. en Com. (en formación), integrada por Palmira Modesta Leonor Piazze, Marta Lucía Chiaramello y Mario Carabelli el negocio de Farmacia denominado "Central", ubicado en la calle MENDOZA 3081 de esta Capital. Reclamos de Ley; Oficina del Escribano indicado y legal de las partes.
$ 112,50 e.27|8 Nº 23.414 v.31|8|73

"P"

Rudecindo Chaves, Mart. Público, avisa: Salvador Lazzara y Mirta Nelly Latorre, Paroissien 3872, Capital, venden a Elena Rogelia Abayai, Cerrito 1548 1º, 8, Capital, negocio de Fiambrería y Quesería, sito en PAROISSIEN Nº 3881, Capital; reclamos de ley Viamonte Nº 1479, piso 1º, oficina "B", Capital.
$ 93,75 e.27|8 Nº 23.380 v.31|8|73

Manuel Carreño, martillero público, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, avisa: Gerardo Castiñeiras vende a Ramón Rey Prado, Segundo Clemente Carranza y Lorenzo Méndez el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas, sito en la calle PEDRO ECHAGUE Nº 1194|1200 esquina SALTA, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 112,50 e.27|8 Nº 23.224 v.31|8|73

"V"

Isaac W. Lerner, "Blas Inmobiliaria", Libertad 434, P. B., 1º, Capital: Comunica que Simón Katz vende su negocio de Ventas de Golosinas Envasadas. Librería y Juguetería, sito en VELAZCO 603, Capital a Alfredo Agustín Gaffuri. Reclamos de Ley y domicilio partes, n| oficinas.
$ 75.— e.27|7 Nº 23.343 v.31|8|73

ACLARACION BALANCES

Banco de la Nación Argentina

Balance General al 31 de diciembre de 1972

Se hace saber que en la publicación del mencionado Balance, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 5|4|73, se deslizó el siguiente error de imprenta, en el rubro Préstamos - Total - Donde dice: $ 8.851.330.066,76; debe decir: pesos 8.841.330.066,76.
e.27|8 Nº 92.187 v.27|8|73

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.478

Llámase a Licitación Pública Nº 37: "Tanque depósito para ácido sulfúrico".

Apertura: Setiembre 4 de 1973. Hora: 9 (nueve).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.27|8 Nº 5.525 v.28|8|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 02|73 para la provisión de cincuenta millones de cospeles destinados a la acuñación de monedas de un centavo y opcionalmente de cincuenta millones más. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74 (Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso), en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 24 de setiembre de 1973, a las 16, en la Gerencia de Administración y Contabilidad. Esta licitación queda limitada a fábricas locales. Por lo tanto no se considerarán propuestas de representantes de firmas del exterior.
e.27|8 Nº 5.526 v.31|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Nuevo Edificio, para la Agencia Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se realizará en la Filial del Banco, sita en Sucre 37|43, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), el día 8 de octubre de 1973, a las 11 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 420, Capital Federal o en la Filial titular.

Valor del pliego: $ 200.
e.27|8 Nº 5.527 v.14|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Adaptación del Inmueble, en la Oficina Barrio La Perla (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Mar del Plata (Buenos Aires) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 420, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.
e.27|8 Nº 5.545 v.31|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Fórmulas Impresas. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de setiembre de 1973, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 40.
e.27|8 Nº 5.542 v.28|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Adaptación del Inmueble, en la Delegación Lima (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 13 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Mar del Plata (Buenos Aires) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 420, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.
e.27|8 Nº 5.543 v.31|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la Oficina Barrio La Perla (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 12 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Mar del Plata (Buenos Aires) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 420, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.
e.27|8 Nº 5.544 v.31|8|73

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|73 para la provisión de formularios continuos para máquina impresora IBM y registradora Lamson Paragon y fichas para computadora electrónica unidad lectora perforadora 1402.

Apertura: 6 de setiembre de 1973, a las 15.30 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.27|8 Nº 5.528 v.28|8|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SERVICIO NACIONAL FORESTAL
Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública Nº 38, para la adquisición de sacos anorak, pantalones, sacos gran abrigo, poleras, camisas, corbatas, mitones, guantes de cuero, cintos, pasamontañas, zapatos de cuero, capas impermeables, galochas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Servicio Nacional Forestal.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 10 de setiembre de 1973, a las 15 horas.
e.27|8 Nº 5.546 v.29|8|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA PLATA
INSTITUTO DE ORDENACION DE VERTIENTES E INGENIERIA FORESTAL
Convenio Consejo Agrario Nacional

Adquisición de una maquina calculadora electrónica, nueva, de mesa, con impresora de datos incorporados.

Especificaciones y demás datos, según pliego, los que podrán ser retirados, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30, en Dpto. Contable, Sec. Planes Varios, Facultad de Agronomía, calle 60 y 118, La Plata.
e.27|8 Nº 5.547 v.28|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 14|73

Llámase a licitación pública Nº 14|73, para la adquisición de materiales conexos varios para laboratorio, de acuerdo a características y especificaciones que obran en Pliegos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1973 a horas diez (10), en el local del Departamento de Contrataciones y Compras de calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta de calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.
e.27|8 Nº 5.529 v.30|8|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 50|73, para el día 18 de setiembre de 1973, a las 10 horas, por el planchado, corte y estampado antideslizante, de 480 Tn. de chapa Copant R-35, A-37, ES CON Cu (0,21 o|o — 0,50 o|o), en bobinas de 7,94 x 1220 mm. a proveer por esta Dirección General.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20,—.

El Director General.
e.27|8 Nº 5.530 v.28|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 49|73, para el día 20 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por el "Proyecto, Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de las Instalaciones necesarias para la obtención de amoníaco sintético.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100,—.

El Director General.
e.27|8 Nº 5.531 v.14|9|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

MINIST. DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.195|73

Llámase a licitación pública Nº 39, el día 5 de setiembre de 1973, a las quince horas, para la impresión de formularios. Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1973.
e.27|8 Nº 5.548 v.28|8|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 22.993 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de setiembre de 1973, a las 16, en Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio de correspondencia entre las oficinas del Correo Central y las Sucursales de la Capital Federal que integran las Líneas Nº 6 y 22.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sec. Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.27|8 Nº 5.532 v.28|8|73

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 48.424 S.C. - 71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de setiembre de 1973, a las 12 horas, en el Distrito 21º, Bahía Blanca, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir destinado al funcionamiento de la oficina "Tornquist", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
e.27|3 Nº 5.533 v.28|8|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 92|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1973, a las 15 horas, para la provisión, montaje y puesta en servicio de tres (3) cargadores laterales.

Retiro de pliegos al precio de Cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50,00) en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
e.27|8 Nº 5.534 v.5|9|73

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2: (2º llamado), Expediente Nº 30.366 — "300 Toneladas Mineral de Bióxido de Manganeso".

Apertura: 24 de agosto de 1973. — Hora: 9 (nueve).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.
e.14|8 Nº 5.342 v.27|8|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. 30.307

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (2º llamado), para la ejecución de la obra: "Perforaciones de exploración geológica y minera en el Distrito Uranífero "Sierra Pintada", Depto. San Rafael, Pcia. de Mendoza".

Apertura: Setiembre 5 de 1973. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Tres millones ciento cuarenta mil pesos ($ 3.140.000.—).

Valor del pliego: Cincuenta pesos ($ 50.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.
e. 6|8 Nº 5.163 v. 28|8|73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO HELIOFISICOS
Licitación Pública Nº 7|73

Se llama a licitación para la provisión de un sistema de computación de datos, nuevo, sin uso.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deberán retirarse de la División Compras, calle Bussolini 1661, San Miguel (Bs. As.), de 9 a 16 horas.

Apertura de las propuestas: 10 de setiembre de 1973 a las 11 horas, en el lugar arriba citado.

e.20|8 Nº 5.385 v.29|8|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 139|73
(Régimen Ley 13.064)

Fíjase el día 13 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550, piso 4º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 139|73, "para la adquisición e instalación de un sistema telefónico, con destino al Comando Radio eléctrico de esta Policía Federal".

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000,—.

e.23|8 Nº 5.474 v.5|9|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de nuevo edificio, para la sucursal Pirané (Formosa).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de Octubre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.23|8 Nº 5.475 v.12|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un terreno o inmueble a demoler, que servirá de sede a la sucursal Adrogué (Partido de Lomas de Zamora - Buenos Aires).

Deberá reunir las siguientes condiciones: Ubicación: Deberá estar ubicado en calle E. Adrogué entre Espora y Somellera, Bartolomé Mitre entre Macías y vías del F.C.G. Roca, exceptuándose la esquina Norte de la intersección de Mitre con Macías - Somellera entre Canale y Mitre - Seguí entre vías del F.C.G. Roca y Uriburu - Macías entre E. Adrogué y Mitre. Dimensiones mínimas: La superficie del predio será de aproximadamente 900 mts.2 en esquina o bien en terreno entre medianeras con un frente mínimo de 15 mts.

La apertura de lah propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 10 de setiembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Sucursal Lomas de Zamora (Buenos Aires) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones - Bartolomé Mitre 326 - 4º piso - local 420, Capital Federal.

Pliego: sin cargo.

e.23|8 Nº 5.476 v.29|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción de Cajas de seguridad para alquilar, en la sucursal Villa María (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 4 de setiembre de 1973 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.

e.21|8 Nº 5.431 v.27|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la Delegación Las Peñas (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 5 de setiembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Jesús María (Córdoba) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e.21|8 Nº 5.432 v.27|8|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de viviendas para el personal, en la sucursal El Bolsón (Río Negro).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 2 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e.13|8 Nº 5.309 v.4|9|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 66|973

Apertura: 18 setiembre 1973, a las 16.

Alquiler por el término de tres (3) años, con opción a dos (2) años más y/o compra de un edificio o locales para oficinas, con una superficie cubierta utilizable que oscile entre 800 y 5.000 m2. aproximadamente, ubicado dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: Av. Paseo Colón, Av. Leandro N. Alem, Ricardo Rojas, Av. Santa Fe, Av. Pueyrredón, Jujuy y Av. San Juan, de la Capital Federal, que se hallen en condiciones para su ocupación inmediata.

Condiciones de pago: Al contado.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 1º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e.21|8 Nº 5.435 v.30|8|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, para adquirir ropas de trabajo, cascos, botas y botines de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5to. piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 12 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego $ 50.

Rosario, 23 de agosto de 1973.

e.23|8 Nº 5.478 v.3|9|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 850
Expediente Nº 112.933|73

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1973, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Remodelación cubierta edificio central" en la Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos, con un presupuesto oficial de $ 286.090.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental Agropecuaria y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Cincuenta pesos ($ 50), siendo la garantía que deberá constituirse de Dos mil ochocientos sesenta pesos con noventa centavos ($ 2.860,90).

e.23|8 Nº 5.479 v.29|8|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 24 de agosto de 1973, para resolver la adquisición de grabador y accesorios (cámara de reverberación, micrófono direccional a cinta para estudio, mezclador de micrófono y línea, pie de piso para micrófono) con destino a la Banda Sinfónica de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras, Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1973, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.24|8 Nº 5.498 v.27|8|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente: 192025|73 y agreg.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de guardapolvos, ambos, camisas, mamelucos y trajes de fajina para el personal de esta Facultad. — Costo estimado: $ 76.700. — La apertura de las ofertas se realizará el día 3|9|73 a las 11 horas. — El legajo con las especificaciones podrá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

$ 24|8 Nº 5.499 v.27|8|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 22.375 y agreg.
Licitación Pública Nº 29

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 11 de setiembre de 1973, a las 9.30 horas, para la adquisición de alimentos en general, con destino al Comedor Universitario, el Hospital Nacional del Centenario y el Policlínico "Eva Perón".

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.21|8 Nº 5.445 v.30|8|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E.: 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 48|73, para el día 16 de octubre de 1973, a las 10 horas, por la "Construcción de Edificio para depósito, ampliación edificio Administración, instalaciones internas, redes exteriores de agua potable, desagües pluviales, incendio, energía eléctrica y gas", sito en Puerto Nuevo, calle 5 entre 9 y 10, Capital Federal. — Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.24|8 Nº 5.500 v.13|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMINTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 50|73, para el día 12 de setiembre de 1973, a horas 10, por la provisión de conductores eléctricos y cable telefónico.

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.24|8 Nº 5.501 v.4|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 47|73 para el día 14 de setiembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "10 toneladas de níquel en cátodos u otras formas similares". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e.22|8 Nº 5.466 v.31|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 46|73, para el día 11 de octubre de 1973, a las 10 horas, "por la provisión de una Central Telefónica automática moderna, montaje y puesta en funcionamiento en la F.M. "Fray Luis Beltrán", ubicada en Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, División Compras —piso 1º— oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego $ 50.—. — El Director General.

e. 16|8 Nº 5.370 v. 28|8|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimientos Altos Hornos Zapla
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 43|73 para el día 15 de octubre de 1973, a horas 10, por la provisión de cuatro locomotoras nuevas, diesel eléctricas.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 10.000.000.

Valor del pliego: $ 100.

e.22|8 Nº 5.468 v.31|8|73

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 31|73.

Apertura: 31 de agosto de 1973.

Hora: 1520. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones). — Destino: Batallón Depósito de Arsenales 601, Domingo Viejobueno en Monte Chingolo (Pcia. de Buenos Aires).

Objeto: Refuerzo de estructura resistente de techo.

Precio del Legajo: $ 15. — Presupuesto oficial: $ 60.139. — Venta del Legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas. Exclusivamente.

e.24|8 Nº 5.502 v.30|8|73

COMANDO EN JEFE DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 35|73. — Apertura: 3 de setiembre de 1973. — Hora: 16. — Lugar: Azopardo 250, 1º piso, Capital (Sala de Licitaciones). — Destino: Comando de Ingenieros. — Objeto: Provisión de elementos para desobstrucción de cloacas. — Precio del Legajo: $ 20. — Presupuesto oficial: $ 100.000. — Venta del Legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas. — Exclusivamente.

e.24|8 Nº 5.511 v.27|8|73

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 32|73

Apertura: 6 de setiembre de 1973; hora: 15,00. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Residencia "Quincha Huala" en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Objeto: Ejecución de trabajos varios para subsanar deficiencias.

Precio del legajo: $ 15.—.

Presupuesto oficial: $ 64.100.—.

Venta del legajo: lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso de 8,00 a 11,00 horas exclusivamente.

e. 23|8 Nº 5.483 v. 29|8|73

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 3|73

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de provisión y colocación de cielorraso y artefactos de iluminación, para los pisos 1ro., 2do. y 3ro. de la obra Instituto Geográfico Militar.

Apertura: 10 Set. 73, a las 9 horas. — Lugar de Apertura: Cabildo 381. — Pliego, Bases y Condiciones: Solicitarlos en el lugar de apertura de 7 a 13 horas. — Valor de la documentación: $ 150,00.

e.3|8 Nº 5.125 v.27|8|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL
ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 8|73 (Obras Públicas) para "Modificación de Baños en el Cuerpo de Cadetes (Ala Central). — Presupuesto Oficial: pesos 415.850,00. — Valor del Pliego: $ 100,00.

Lugar, fecha y hora de Apertura: Escuela de Aviación Militar-Subdirección día 5 de setiembre de 1973, 15 horas.

Consultas y ventas de pliegos en el citado Instituto, Sección Compras a partir de la fecha, en el horario de 7,30 a 13 horas.

e.13|8 Nº 5.336 v.28|8|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 19|73, para el día 31 de agosto a las 14 horas, para la adquisición de materiales para conservación eléctrica y sanitaria de los edificios de este Organismo.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, Pº 3º, de 12,45 a 19 horas.

e.24|8 Nº 5.504 v.27|8|73

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|73, que será abierta el día 3 de setiembre de 1973, a las 14 horas, para la contratación del servicio de refrigerio para el personal de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, a servirse en los edificios de Chacabuco 467|79 y Solís 693, Capital Federal.

El acto de apertura se realizará en la Oficina de Compras y Suministros, Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal.

Para más detalles dirigirse a la mencionada oficina de 13 a 19 horas.

e. 24|8 Nº 5.515 v. 27|8|73

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
SERVICIO DE CONTRATACIONES
(Expediente Nº 4013|73)
Defensa 120, 6º Piso, Of. 6002, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 194|73, para el día 4 de setiembre de 1973 a las 16 horas, para contratar el servicio de transporte (ida y vuelta) con destino a la Unidad Turística Embalse, sita en la provincia de Córdoba, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en: Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, calle 51 Nº 1120, La Plata, provincia de Buenos Aires; Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca 1º cuadra y|o San Martín 371, provincia de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Avda. Gral. Paz 120, 9º piso, provincia de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, provincia de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Avda. 9 de Julio 347, Resistencia, provincia de Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, A. Pazos 127, 2º piso, Paraná, provincia de Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, provincia de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Avda. Italia esq. Independencia, provincia de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, planta baja, Santa Rosa, provincia de La Pampa; Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. Bmé. Mitre, provincia de La Rioja; Dirección Provincial de Deportes, Avda. San Martín 866, Godoy Cruz, provincia de Mendoza; Dirección de Turismo Social, Ivanowski 279, Posadas, provincia de Misiones; Dirección Gral. de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2º piso, provincia de Neuquén; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, provincia de Río Negro; Dirección Gral. de Promoción de Comunidades, Belgrano 1349, provincia de Salta; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, provincia de San Juan; Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, provincia de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Bulevar Gálvez 1274, provincia de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Avda. Belgrano 1940, provincia de Santiago del Estero; Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, provincia de Tucumán y en la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, of. 6002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 24|8 Nº 5.503 v. 27|8|73

Subsecretaría de Salud Pública

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA-RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|73 de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 12 de setiembre de 1973, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Piso 1º, (Oficina 70), Capital Federal y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: (víveres frescos y secos): pan, carne y derivados, verduras, frutas, papas, alimento para niños, etc. — Buenos Aires, agosto 20 de 1973. — El interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e. 22|8 Nº 5.470 v.31|8|73

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|73 de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para que el día 12 de setiembre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670, Capital Federal, piso 1º (oficina 70) y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: sondas, obleas, frascos de vidrio, etc.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1973. — El interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.21|8 Nº 5.451 v.30|8|73

HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA
Expediente Nro.: 5.629|73

Llámase a Licitación Pública 124, Nº 3|73, para el día 5 de setiembre de 1973, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general, semillas, tabaco y papel para armar **cigarrillos, con destino al Hospital Colonia** "Santa María", ubicado en Santa María, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para cubrir las necesidades de los meses octubre, noviembre y diciembre 1973. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Santa María", debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la Sección Contrataciones de la dependencia citada, de lunes a viernes, en un horario de 6 a 13 horas. — El Director del Establecimiento.

e.20|8 Nº 5.397 v.29|8|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 439|73

Gases Comprimidos. Oxígeno especial para uso en aeronaves; Nitrógeno especial; Acetileno disuelto; Oxígeno industrial; Argón para soldadura; Hidrógeno especial; Nitrógeno líquido.

Los pliegos de condiciones, especificaciones, podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 5 de setiembre de 1973 a las 11,00 horas.

e. 24|8 Nº 5.512 v. 27|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 441|73

Gases refrigerantes: Freón 12 o similar, según Norma IRAM 1250 y Freón 22 o similar, según Norma IRAM 1252.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 5 de setiembre de 1973 a las 12,00 horas.

e. 24|8 Nº 5.513 v. 27|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 440|73

Café Santos 2|3, molido grueso, en envases de 1 o 2 kilos cada uno y Café Soluble en cajas de dos (2) bolsas de 2 kilos cada una.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 5 de setiembre de 1973, a las 11,30 horas.

e. 24|8 Nº 5.514 v. 27|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 421|73

"Adquisición de diez (10) conjuntos de grupos electrógeno autopropulsados de 60 KVA-400 ciclos - 3 x 115 Volts, adecuados para suministrar corriente a Aviones Boeing 737, 707, Caravelle, DC-8, DC-10 y Avro-748".

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de setiembre de 1973, a las 12 horas.

e.14|8 Nº 5.352 v.29|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 422|73

"Adquisición de ocho (8) tractores para arrastre de aeronaves, con una capacidad de 2.000 libras de empuje".

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de setiembre de 1973, a las 13 horas.

e.14|8 Nº 5.354 v.29|8|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 423|73

"Adquisición de ocho (8) escaleras hidráulicas telescópicas, cubierta autotransportada, instaladas sobre Pick-Up, de 3.500 kgs. aproximadamente de capacidad de carga, con una altura mínima de izado de 2,40 metros y una máxima de izado de 3,90 metros".

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de setiembre de 1973, a las 14 horas.

e.14|8 Nº 5.353 v.29|8|73

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6489|73. — Placa de anclaje acoplamiento neumático mecánico.—Apertura: 6|9|73, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 6492|73. — Resistencia de arranque. — Apertura: 6|9|73 a las 9.50 horas.

Valor del pliego: $ 2,00.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 24|8 Nº 5.516 v. 27|8|73

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 629-C hasta el día 30 de agosto de 1973, a las 14,00 horas; provisión de uniformes, camisas, mamelucos, corbatas, etc.

Consultas y propuestas: Servicio Nacional de Arquitectura, Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital.

Valor del pliego: pesos: 6,00.

e. 24|8 Nº 5.505 v. 27|8|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

L. Pública Nº 9|73: Para la contratación de los trabajos de zanjeo y tendido cables subterráneos e|Est. Transf. Pueyrredón y Centro Distribución Balcarce de la ciudad de Mar del Plata. Presupuesto oficial: $ 196.000.

Valor del pliego: $ 100. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 20 de setiembre de 1973, a las 11,30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras de la Reg. Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º P., M. del Plata, de lunes a viernes de 7,30 a 12.30 horas.

e.24|8 Nº 5.518 v.30|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISION ROSARIO
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 19|72. — Construcción de una cámara transformadora subterránea estanca en calle 3 de Febrero y Río de Janeiro.

Apertura: 10 de setiembre de 1973, hora 11.

Licitación Pública Nº 9. — Construcción y montaje de una SETA 315 kVA en calles Dr. Rivas y Constitución y reforma red. sec.

Apertura: 11 de setiembre de 1973, hora 11.

Licitación Pública Nº 10. — Construcción de una cámara transformadora subterránea en calle Jujuy y Rodríguez.

Apertura: 12 de setiembre de 1973, hora 11.

Licitación Pública Nº 11. — Tendido de cable armado subterráneo desde SET 74 Norte hasta SET Balneario La Florida y a SETA Club Italiano.

Apertura: 14 de setiembre de 1973, hora 11.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, todos los días hábiles de 7 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

e.24|8 Nº 5.522 v.30|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Lic. Pública Internacional Nº 23|73: Diseño, provisión, montaje y puesta en servicio de compensadores sincrónicos y accesorios para la Estación Transformadora Río Tercero (Prov. de Córdoba).

Postergación: 11 de setiembre de 1973, a las 12 horas.

e.24|8 Nº 5.517 v.30|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CUYO
Divisional San Juan

L. Pública Nº 27: Para contratar la obra de mano y provisión total de materiales para la adaptación y ampliación de un local que se destinará a Laboratorio de Medidores, Provincia de San Juan.

Precio de la carpeta: $ 10. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 18 de setiembre de 1973, a las 10 horas.

Pliegos e informes: Laprida 12, Este, San Juan.

e.24|8 Nº 5.519 v.30|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 4|73: Para la provisión de 6.300, 450 y 1.150 metros de C.A.S. de 3 x 120, 3 x 95 y 3 x 50 mm2, para 13,2 y 33 kv. Presupuesto oficial: $ 1.880.000.

Apertura: 7 de setiembre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

L. Pública Nº 5|73: Para el transporte de 2.085.000 litros aproximados de diesel-oil, en camiones tanques desde la Planta Y.P.F. Puerto Santa Fe, hasta la Central Eléctrica del Distrito Reconquista (Santa Fe). Presupuesto oficial: pesos 85.000.

Apertura: 14 de setiembre de 1973, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 30. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e.24|8 Nº 5.520 v.30|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 8|73: Para contratar el tendido de líneas subterráneas, para el suministro de E. E. al Edificio GIGRA; alimentar en anillo la S.E.T.A. Nº 12 y sistematizar —la Red— de B. T. para mejorar la tensión, en San Nicolás, Pcia. Bs. As. Presupuesto estimado: $ 110.000.

Precio de la Carpeta: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Dep. Comercial, Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Apertura: 12 de setiembre de 1973, a las 11 horas.

e.24|8 Nº 5.521 v.30|8|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 90|73. — Prov. de 11 equipos electrobombas.

Licitación Pública Nº 91|73. — Prov. de 3 casillas metálicas.

Apertura de propuestas: 13 de setiembre de 1973, hora 15 y 15.30, respectivamente.

Licitación Pública Nº 92|73. — Reparación de 2 estatores de Alternadores marca CEE.

Licitación Pública Nº 93|73. — Prov. máquinas perforadoras, motobombas de inyección, motobombas centrífugas, motocompresores portátiles, martillos perforadores, engrasadores para herramientas neumáticas y máquinas topadoras montadas sobre tractor a orugas.

Licitación Pública Nº 94|73. — Prov. de 29 casillas rodantes.

Apertura de propuestas: 17 de setiembre de 1973, a las 15.30, 16 y 16.30, respectivamente.

Licitación Pública Nº 95|73. — Prov. mont. y puesta en servicio de una Central Telefónica automática.

Licitación Pública Nº 96|73. — Prov. de máquinas perforadoras, sacatestigos a cable, llaves p|usar con el bulbo interior y exterior del sacatestigo, machos pescadores completos, tramos de barras de sondeo, reducciones de "AW", y juegos de mordazas.

Apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1973, hora 15 y 15.30, respectivamente.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.21|7 Nº 5.452 v.27|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública 15, Nº 573|73. — Adq. raspadores de pared.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 623|73. — Adq furfural puro bidestilado.
Apertura: 15|11|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 630|73. — Adq. productos químicos.
Apertura: 4|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 14, Nº 637|73. — Perforación y terminación de pozos en zonas de Tierra del Fuego.
Apertura: 17|9|73.
Valor: $ 2.000.

Licitación Pública 25, Nº 641|73. — Adq. 3 tanques de techo fijo y 3 tanques de techo flotante.
Apertura: 21|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 644|73. — Proyecto completo, provisión y montaje de instalación contra incendio, en dos (2) tanques de almacenaje de petróleo de 20.000 m3. de capacidad cada uno, en Playa de Tanques del Yacimiento Puesto Hernández, Pcia. Neuquén.
Apertura: 24|9|73.
Valor: $ 50.

Licitación Pública 15, Nº 647|73. — Adq repuestos para bomba de profundidad.
Apertura: 26|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 649|73. — Adq. bomba centrífuga horizontal.
Apertura: 10|10|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 650|73. — Adq hexametafosfato de sodio.
Apertura: 18|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 651|73. — Adq. cañerías de conducción.
Apertura: 26|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 652|73. — Adq. indicador de nivel para determinar capacidades en camiones tanques.
Apertura: 19|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 653|73. — Adq vástagos de bombeo.
Apertura: 24|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 659|73. — Adq. repuestos para motores "Sulzer", "Stork Werkspoor" y "Nordberg".
Apertura: 24|9|73.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 638|73. — Adq. cojinetes varios.
Apertura: 3|10|73.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.23|8 Nº 5.490 v.5|9|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|236|73: "Transporte de petróleo desde el Yacimiento Aguada San Roque hasta Tanques Generales de Plaza Huincul".
Duración del contrato: Cinco (5) meses con opción a prórroga.
Fecha apertura: 13 de setiembre de 1973, a las 10 horas.
Pliego: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

e. 20|8 Nº 5.404 v. 31|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 — Nº 556|73 — Adq. repuestos y accesorios para motor Internacional.
Apertura: 26|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 20 — Nº 609|73 — Reparación de la torre de refrigeración Fluor zona I en Destilería La Plata.
Apertura: 18|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 — Nº 612|73. — Adq Cámaras y Cubiertas.
Apertura: 11|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 — Nº 613|73. — Adq. repuestos para motor Dorman.
Apertura: 20|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 — Nº 614|73. — Adq. Desemulsionante químico.
Apertura: 12|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 — Nº 617|73. — Adq guantes de cuero.
Apertura: 10|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 25 — Nº 619|73 — Adq filtros y brazos cargadores.
Apertura: 12|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 20 — Nº 620|73. — Adq. Silica-Gel Anhidra.
Apertura: 14|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 — Nº 621|73. — Adq. repuestos para motores Superior.
Apertura: 24|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 — Nº 627|73. — Adq. cuerpo hidráulico para bomba de inyección.
Apertura: 24|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 — Nº 628|73. — Repuestos para camión Autocar DC—9564.
Apertura: 25|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 — Nº 618|73. — Pintado de tanques de almacenaje en la Planta San Lorenzo.
Apertura: 11|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 25 — Nº 632|73. — Adq. cañerías.
Apertura: 11|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 — Nº 633|73 — Adq bombas de profundidad.
Apertura: 17|9|73.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 20 — Nº 636|73. — Construcción Planta de Envasado de Aerosoles en Destilería Dock Sud.
Apertura: 2|10|73.
Valor: $ 200.—.

Pliegos: Sala de apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 16|8 Nº 5.375 v. 30|8|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.704: Contr. 2 camiones taller p| prestar servicios en P. Truncado. Apert. 11|9|73: 12 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.705: Adq. formularios continuos e impresos p|equipos electrónicos. Apert. 13|9|73: 11 hs. Valor: $ 250.
Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.24|8 Nº 5.506 v.4|9|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.706: Adq. tractores sobre rodado neumático. Apert. 12|9|73: 11 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.707: Adq. 2 separadores de líquido y polvo. Apert. 11|9|73: 13 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.708: Adq. bridas de acero. Apert. 17|9|73: 11 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.709: Adq. tranqueras y elementos varios p|su instalación. Apert. 28|9|73: 11 hs. Valor: $ 25.
Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.24|8 Nº 5.523 v.27|8|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|100|73: "Excavación de zanjas, revestimiento de cañerías, bajado de éstas a zanja y su posterior tapado en Yacimiento Puesto Hernández".
Fecha de Apertura: 4 de setiembre de 1973 a las 9 horas.
Pliego: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del Pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).

e.10|8 Nº 5.297 v.27|8|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.693: Const., montaje, puesta en marcha de 10 cámaras reductoras de presión y desmontaje instalaciones existentes en Rosario (prov. Santa Fe). — Apert. 18|9|73, 10 horas. — Valor: $ 250.—.
Nº 8.697: Adq. siete válvulas esclusas automáticas. — Apert. 5|9|73, 10 horas. — Valor: $ 250.—.
Nº 8.702: Adq. de cuatro chasis p|montar tanques de gas licuado, 10 m3. — Apertura: 17|9|73: 10 horas. — Valor. $ 75.
Nº 8.703: Adq. camiones playos p|siete toneladas. — Apert. 10|9|73: 10.30 horas. — Valor: $ 75.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 14|8 Nº 5.357 v. 27|8|73

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48|973

Llámase a licitación pública para adquirir: "Fórmulas, fichas, cartulinas, etc.". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de setiembre de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1973. — Departamento Administración.

$ 180.— e.23|8 Nº 22.786 v.3|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 203-P|73

Vto.: 11|9|73, a las 9.30 horas.
Adquisición de Disco Marcador.
Valor del pliego: $ 20,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|8 Nº 5.507 v.30|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 201-P|73

Vto.: 10 de setiembre de 1973, a las 12.30 horas.
Por la adquisición de clavos para alambres de instalación interna.
Valor del pliego: $ 40,00.
Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|8 Nº 5.508 v.30|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 197-P|73

Vto.: 13 de setiembre de 1973. Horas: 9.30.
Arrendamiento de un edificio en la ciudad de La Plata para destinarlo al traslado y ubicación de organismos administrativos.
Radio de ubicación preferencial: Zona céntrica de la Ciudad de La Plata, preferentemente entre calles 2 a 14 y 44 a 54.
Comodidades mínimas:
Superficie necesaria: De 500 a 800 m2. de superficie útil.
Sanitarios masculinos: Para 65 personas.
Sanitarios femeninos: Para 35 personas.
Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif. local.
Dependencia para refrigerio: Unidad apta para atender servicio de cafetería.
Características: Espacios en edificio nuevo o seminuevo en muy buen estado de conservación; muy buena iluminación y ventilación naturales, preferentemente con sistemas de acondicionamiento ambiental para invierno y verano.
Otras características: Preferentemente salones amplios sin subdivisiones internas.
Condiciones: Contrato de locación por dos (2) años con opción a dos (2) más. Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.
Pliego sin cargo.
Retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Asimismo dicha documentación podrá retirarse también de nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de La Plata, sita en la Calle 51, Nº 493, Pcia de Buenos Aires.

e.24|8 Nº 5.510 v.4|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 199-P|73

Vto.: 10 de setiembre de 1973, a las 11 horas.
Adquisición de repuestos y accesorios para automotor marca Chrysler.
Valor del pliego: $ 40,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|8 Nº 5.509 v.30|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 200—P|73. — Vto.: 5|9|73, a las 9,30 horas, por la adquisición de cordón retractil de 4 conductores.
Valor del pliego: $ 80,00.
Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata número 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 16|8 Nº 5.376 v. 30|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 195-P|73
Orden de Publicidad Nº 577-DA|73

Licitación Pública Nº 195-P|73. — Vto.: 10|9|73 a las 9,30 horas, por la adquisición de 8 automotores equipados con equipo hidroelevador con barquilla.
Valor del Pliego: $ 300.
Apertura, Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|8 Nº 5.409 v.31|8|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 154-P|73
(2do. Llamado)

Vto.: 24|9|73, a las 9.30 horas.
Por los trabajos de ampliación del edificio "Tablada", sito en la intersección de las calles Int. Crovara y Olavarría, Tablada, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 160,00.
Apertura, pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|8 Nº 5.410 v.31|8|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 10.624-LP-1973

Motores eléctricos. 13|9|1973, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 12.600 Ley 18.188.

e.20|8 Nº 5.413 v.7|9|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 28.062—LP—1972.

Ampliación del Establecimiento de Potabilización de la ciudad de Viedma (Río Negro).
Apertura: 18|10|1973 a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires).
Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito Viedma, calle Presidente Yrigoyen 171.
Depósito de garantía: $ 18.082,84 Ley 18.188.

e. 16|8 Nº 5.377 v. 6|9|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 7.252-LP-1973

Cañería de asbestos cemento. Apertura: 7|9|1973, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar, en las Divisionales Catamarca, calle Sarmiento 953, Comodoro Rivadavia, calle Hipólito Yrigoyen 555 y Santa Fe, calle 25 de Mayo 1951 y en el Distrito Lanús, calle Sitio de Montevideo Nº 1042|52 (Buenos Aires). Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.13|8 Nº 5.328 v.4|9|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 26.039-LP-1973

Piezas especiales de fundición de hierro y válvulas esclusas. Apertura: 3|9|1973, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: En dicho lugar y en las Divisionales Comodoro Rivadavia (Chubut), calle Hipólito Yrigoyen 555 y Rosario (Santa Fe), calle Salta 1451 y en el distrito San Isidro (Buenos Aires), Avda. Centenario 72. Depósito de garantía: 1 o|o del importe del presupuesto oficial de cada partida que se cotice.

e. 9|8 Nº 5.276 v. 31|8|73

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 43|73

Provisión de tablas Pino Paraná.
Fecha de apertura: El día 6 de setiembre de 1973, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.

e.23|8 Nº 5.493 v.29|8|73